



División de Relaciones Políticas e Institucionales

ISAL N° 20

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Semana del 4 al 8 de septiembre de 2017

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	5
Semana del 4 al 8 de septiembre 2017	5
MARTES 5 DE SEPTIEMBRE (Sesión Ordinaria).....	5
RESUMEN SENADO.....	7
Semana del 4 al 8 de septiembre 2017	7
SALA.....	7
MARTES 5 DE SEPTIEMBRE.....	7
MIÉRCOLES 6 DE SEPTIEMBRE (Sesión Especial).....	7
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS.....	9
LUNES 4 DE SEPTIEMBRE.....	9
Comisión de Trabajo y Seguridad Social.....	9
Comisión Familia y Adulto Mayor.....	10
Comisión de Salud	14
Comisión de Educación.....	17
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización	19
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales	21
MARTES 5 DE SEPTIEMBRE.....	22
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural 1.....	22
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural 2.....	25
Comisión de Defensa Nacional.....	26
Comisión de Hacienda.....	28
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	29
Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	30
Comisión Investigadora Isapre Masvida.....	31
Comisión de Educación.....	34
MIÉRCOLES 6 DE SEPTIEMBRE.....	36
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	36
Comisión de Minería y Energía.....	37
Comisión Investigadora de la utilización de recursos públicos en Codelco	38
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	39
Comisión de Seguridad Ciudadana.....	41
Comisión de Recursos Hídricos.....	42
Comisión Derechos Humanos y Pueblos Originarios	44
Comisión de Hacienda.....	45
Comisión de Familia y Adulto Mayor.....	47

Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano	49
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.	50
Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación	52
Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales	53
JUEVES 7 DE SEPTIEMBRE.....	55
Comisión de Deportes y Recreación.....	55
COMISIONES SENADO	57
LUNES 4 DE SEPTIEMBRE.....	57
Comisión Mixta Fortalecimiento de la Regionalización (Boletín N° 7963-06).....	57
Comisión de Agricultura	58
Comisión de Educación y Cultura	59
Comisión de Hacienda	61
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	63
MARTES 5 DE SEPTIEMBRE	64
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	64
Comisión de Transportes y Telecomunicaciones	66
Comisión de Hacienda	68
Comisión de Relaciones Exteriores.....	69
Comisión de Vivienda y Urbanismo.....	70
Comisión Especial Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía	72
Comisión de Defensa Nacional.....	73
MIÉRCOLES 6 DE SEPTIEMBRE.....	75
Comisión de Economía	75
Comisión de Educación y Cultura	76
Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura	77
Comisión Trabajo y Previsión Social	78
Comisión de Hacienda	80
JUEVES 7 DE SEPTIEMBRE.....	81
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	81

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana del 4 al 8 de septiembre 2017

SALA

MARTES 5 DE SEPTIEMBRE (Sesión Ordinaria)

1.-Proyecto de ley que Modifica el Código del Trabajo con el objeto de otorgar permiso laboral por muerte de conviviente (Boletín N° 6173-13).Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto de manera unánime por 98 votos a favor. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

2.- Proyecto de ley que Modifica decreto ley N°2.695, de 1.979, para resguardar derechos de terceros en relación con la regularización de la pequeña propiedad raíz (Boletín N°10802-12). Moción. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general el proyecto por 96 votos a favor, uno en contra y 6 abstenciones. En votaciones sucesivas y separadas aprobó las modificaciones introducidas por la Comisión de Vivienda cuya votación separada había sido solicitada. Despachado al tercer trámite constitucional en el Senado.

3.-Proyecto de ley que Modifica el decreto ley N° 2.222, en materia de extracción de naves hundidas o varadas y de materias nocivas contenidas en ellas (Boletín N°10325-02). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó las normas simples de manera unánime por 100 votos a favor. En una votación posterior, aprobó los nuevos artículos 132° bis y 132° ter incorporados por los numerales 3) y 4) del artículo único del proyecto, alcanzado el quorum de 4/7 (68 votos) exigidos para su aprobación. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

MARTES 5 DE SEPTIEMBRE (Sesión Especial)

Sesión especial citada con el objeto de “escuchar las preguntas al Ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Mario Fernández Baeza, en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo”.

En la sesión intervinieron 9 diputadas y diputados. Asistió el Ministro del Interior, Mario Fernández, quien intervino a nombre del Gobierno.

MIERCOLES 6 DE SEPTIEMBRE

1.-Proyecto de ley que Otorga una bonificación adicional por retiro al personal académico, directivo y profesional no académico de las universidades del Estado y faculta a las mismas para conceder otros beneficios transitorios que indica (Boletín N°11271-04). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en general el proyecto de manera unánime por 98 votos a favor. En votaciones sucesivas y separadas aprobó los artículos 1° y 5° con las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda. Despachado el proyecto al segundo trámite constitucional en el Senado.

JUEVES 7 DE SEPTIEMBRE

1.-Proyecto de acuerdo que Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de la India relativo a la autorización para realizar actividades remuneradas a familiares dependientes del personal diplomático, consular, técnico y administrativo asignado a misiones diplomáticas y consulares, suscrito en Nueva Delhi, el 28 de octubre de 2016 (Boletín N°11344-10). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó el proyecto por 63 votos a favor. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

2.- Proyecto de acuerdo que Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Belarús sobre Exención de Visas para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, de Servicio y Oficiales, suscrito en Santiago, Chile, el 21 de noviembre de 2016 (Boletín N°11345-10). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó el proyecto por 60 votos a favor. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

3.-Proyecto de acuerdo que Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago sobre Supresión del Requisito de Visa para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos u Oficiales, suscrito en Nueva York, Estados Unidos de América, el 24 de septiembre de 2016 (Boletín N°11346-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó el proyecto por 60 votos a favor. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

RESUMEN SENADO

Semana del 4 al 8 de septiembre 2017

SALA

MARTES 5 DE SEPTIEMBRE

1.- Proyecto de ley que Modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de simplificar el procedimiento de calificación de las elecciones de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias (Boletín N°11293-06). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en particular el proyecto, de forma unánime, por 26 votos a favor. Despachado al segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

2.-Proyecto de ley que Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el ministerio de Relaciones Exteriores (Boletín N°6106-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó el general el proyecto por 34 votos a favor y 2 abstenciones. Se fijó el día 14 de septiembre como plazo para la presentación de indicaciones.

3.-Proyecto de ley que Modifica el artículo 37 de la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, a fin de establecer nuevas obligaciones a los proveedores de crédito y a las empresas de cobranza extrajudicial (Boletín N°10226-03). Moción. Tercer trámite constitucional.

La Sala rechazó las modificaciones de la Cámara de Diputados por 17 votos a favor, de forma unánime. Pasa a trámite de Comisión Mixta.

4.- Proyecto de ley que Crea el Sistema de garantías de los derechos de la niñez (Boletín N°10315-18). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala inició la discusión en general del proyecto de ley, quedando pendiente parte de ella y la votación para una próxima sesión de Sala.

MIÉRCOLES 6 DE SEPTIEMBRE (Sesión Especial)

Sesión especial citada con el objeto de “conocer el Informe de Política Monetaria del Banco Central”.

En la sesión intervinieron 9 senadores. Asistió el Presidente del Consejo del Banco Central de Chile, Mario Marcel.

MIÉRCOLES 6 DE SEPTIEMBRE (Sesión Ordinaria)

1.-Proyecto de ley que Crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N°10368-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó una serie de artículos permanentes por 20 votos a favor y 11 en contra. Se continuará con la discusión y votación en particular en la Sesión del martes 12 de septiembre.

COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS

LUNES 4 DE SEPTIEMBRE

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Andrade (Presidente), Carmona, De Mussy, Jiménez, Melero, C. Monckeberg, Pascal, Silva.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Representante del Instituto Libertad y Desarrollo, Alejandra Candia. Economista del Instituto Libertad, Gustavo Díaz. Representante de la Fundación Sol, Marco Kremerman.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Nuevo Ahorro Colectivo, aumenta la cobertura del Sistema de Pensiones y Fortalece el Pilar Solidario (Boletín N° 11372-13). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Candia, Representante del Instituto Libertad y Desarrollo, expone sobre los contenidos de la reforma. Indica que el Fondo de Ahorro financiará 3 beneficios: el aporte solidario intergeneracional, el bono compensatorio a las mujeres y el aporte solidario intrageneracional. Señala que la iniciativa es regresiva tanto en su forma de financiamiento como de los beneficios que entrega.

Manifiesta que uno de los puntos críticos del proyecto es que produce un efecto negativo sobre el empleo formal, el que se acentúa por la “no apropiabilidad” de los ahorros. Respecto a esto la reforma termina con los derechos de propiedad sobre los ahorros de los trabajadores. El ahorro financia pensiones de “otros”, tanto de los actuales pensionados (solidaridad intergeneracional), como de los de la misma generación (solidaridad intrageneracional). Rompe la relación “mayor ahorro, mayor pensión”, lo que genera desincentivos a la cotización formal y genera incentivos a subdeclarar del componente intrageneracional.

Sostiene que la valoración de la mayor cotización es clave y más probable cuando mayor ahorro va a cuentas individuales y es administrado eficientemente. El riesgo político de perpetuar el componente de reparto en el tiempo agrega un riesgo de sustentabilidad producto de la realidad sociodemográfica del país.

Finalmente expone que como instituto no se oponen a realizar mejoras en las pensiones, sino a la fórmula de financiamiento escogida por el Ejecutivo. Todo apunta a que el efecto negativo sobre el empleo podría acercarse al techo de lo señalado en el Informe de Productividad. Plantea que no se justifica la creación de un ente estatal que administre monopólicamente el mayor ahorro de los trabajadores. Agrega que no está claro el efecto de la reforma sobre la distribución del ingreso.

Sr. Kremerman, representante Fundación Sol, expone sobre las tasas de reemplazo medianas y la proyección de dichas tasas autofinanciadas para futuros jubilados. Luego da cuenta de la evolución de las AFP entre 1981 y 2017 e indica que actualmente esta industria se encuentra altamente concentrada.

Explica el funcionamiento del sistema de capitalización individual chileno y otras vías para mejorar el sistema de pensiones.

Sr. Díaz, Economista Instituto Libertad, indica que el proyecto del Gobierno busca elevar la tasa de contribución en cinco puntos porcentuales en un plazo de 6 años y cuya recaudación y gestión recaerá en un órgano estatal llamado Consejo de Ahorro Colectivo (CAC), independiente, autónomo y con patrimonio propio. Plantea que no está claro que una entidad estatal pueda gestionar de forma más efectiva y eficiente los recursos de la mayor tasa de contribución, más cuando se conocen numerosos casos de corrupción y de mal manejo de distintos organismos públicos.

Señala que la propuesta del Ejecutivo cae en un error que no se puede soslayar: el intentar aumentar las pensiones por medio de un impuesto al trabajo, que sin duda terminará afectando a un grupo significativo de trabajadores. Agrega que tampoco la propuesta se hace cargo de la experiencia a nivel internacional, que es aumentar las pensiones con cargo a los ingresos generales del Estado.

Diputado Melero sugiere que el Gobierno complemente el Informe de Productividad sobre el tope imponible y los costos financieros.

Luego de una ronda de preguntas, se puso fin a la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión Familia y Adulto Mayor

Parlamentarios Asistentes	Meza (presidente), Arriagada (reemplaza a Ortiz), Cicardini, Farías, N. Monckeberg, Nogueira, Ortiz, Rubilar, Torres, Sabat, Sandoval. Otros parlamentarios asistentes: diputado Espinosa.
Invitados Ejecutivo	Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz. Abogada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Antonia Urrejola. Asesora del Consejo Nacional de la Infancia, Daniela González. Asesora del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Lizzy Seaman.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez (Boletín N°10584-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional; tramitación en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Con el objeto de despachar este proyecto de ley se realizaron sesiones mañana y tarde hasta total despacho. En ellas se abordaron los artículos restantes, comprendiendo el párrafo 2° del Defensor, el párrafo 3° del Consejo Consultivo, el título III sobre patrimonio y los artículos transitorios.

Diputada Nogueira, en relación al tema relativo al hogar Galvarino, solicita oficio a Sename para que informe esta situación. Así se acuerda. Pide también realizar una visita inspectiva al hogar.

Diputado Farías solicita que se reemplace esta visita inspectiva por una situación a las autoridades del Sename a cargo en una sesión especial.

Diputada Nogueira propone someter ambas propuestas a votación. Ambas se aprueban.

Se continúa con la votación en particular del proyecto.

Artículo 10° sobre el Defensor, inciso 1 que lo define. Aprobado por unanimidad.

Artículo 10° sobre el Defensor, inciso segundo sobre nombramiento. Se utiliza un cuadro comparativo de las indicaciones (64, 65, 66, 67 e Indicación Ejecutivo) votando una a una las características del nombramiento.

“Órgano que realiza el nombramiento: Senado.

Quorum: 2/3 de sus miembros en ejercicio.

Número de candidatos propuestos: tres.

Órgano que realiza la propuesta: Consejo Directivo del INDH, con el acuerdo de 2/3 de sus miembros.

Órganos que serán oídos: Organizaciones sociedad civil vinculados a derechos de los niños y académicos de destacada trayectoria.

Plazo para designar: 45 días.”

En votación redacción del inciso segundo. Aprobado.

Artículo 10° sobre el Defensor, inciso tercero sobre formalización del nombramiento. Aprobado.

Artículo 10° sobre el Defensor, inciso cuarto sobre años en el cargo, se revisó la indicación N° 70 de las diputadas Nogueira, Rubilar y Sabat que propone 5 años. Aprobado.

En artículo 10° sobre el Defensor, inciso quinto sobre estatutos. Aprobado.

Artículo 10°, se pone en votación el artículo. Aprobado.

Se levanta la sesión al votar a este artículo, prosigue en sesión de la tarde.

Se retoma la votación en el artículo 4º que estaba pendiente.

Artículo 4°, que se encontraba pendiente. Aprobado.

Artículo 11°, sobre requisitos para ser nombrado Defensor, se revisó nueva indicación de la diputada Rubilar que agrega como requisito que tenga el título de abogado. Rechazada.

Artículo 11° sobre requisitos para ser nombrado Defensor, se revisó la indicación N° 73 de la diputada Rubilar, que requiere tener 10 años de experiencia en defensa de derechos de la niñez.

Sra. Urrejola, abogada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, señala que está de acuerdo, pero que la trayectoria sea relacionada con derechos humanos o defensa de la infancia.

Secretaria abogada formula esta propuesta, para que los 10 años sean en relación a derechos humanos o en defensa de la infancia. Aprobada.

Artículo 11°, se vota el artículo. Aprobado por unanimidad.

Sra. Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, por inquietudes sobre presencia regional del Defensor señala que se está discutiendo el mecanismo, pero se tendrá Oficina del Defensor para el 2018 en dos o tres regiones.

Artículo 12°, sobre las características del cargo de Defensor. Aprobado.

Artículo 13°, sobre remoción del Defensor, inciso primero, se revisó nueva indicación de las diputadas Nogueira y Rubilar, para removerlo por decisión de la Corte Suprema a requerimiento del Presidente o la Cámara de Diputados o diez diputados. Se decide votar el artículo separadamente (como se hizo con el artículo 10).

“Remoción: Corte Suprema.

Requerimiento: Presidente, Cámara o 30 diputados.

Causales: las mismas del INDH.”

En votación redacción del inciso primero. Aprobado.

En artículo 13°, inciso segundo sobre nombramiento de nuevo Defensor, se revisó la indicación N° 3 a) y c) del Ejecutivo que suprime este inciso segundo y agrega una regla para cualquier tipo de vacancia. Aprobado.

Artículo 13° sobre remoción del Defensor, inciso tercero. Aprobado.

Artículo 13°, sobre remoción del Defensor, inciso cuarto, se revisó la indicación N° 76 de la diputada Rubilar que inhabilita para optar a cargos de elección particular y cargos de la administración del Estado vinculados.

Sra. Ortiz propone ampliar esto a algún privado relacionado con estos derechos. Se agregan también los cargos de exclusiva confianza y los cargos directivos. Se subsume también el plazo de un año señalado en la indicación N° 77 y la excepción de actividades docentes.

Artículo 13° sobre remoción del Defensor, inciso quinto, se revisó la indicación N°3 b) del Ejecutivo, que adecua el texto. Aprobada.

Artículo 13° sobre remoción del Defensor, se revisó la indicación N° 78 de la diputada Rubilar que propone inviolabilidad por un año.

Diputada Nogueira propone adecuar el texto para que la propuesta sea de terna, como quedo establecido. Se acuerda.

Diputado N. Monckeberg explica que sería conveniente fuero, no inviolabilidad.

Sra. Urrejola redacta por una indicación en estos términos.

En votación artículo 13° con esta indicación. Aprobado.

Artículo 14° sobre atribuciones del Defensor, se vota el artículo. Aprobado por unanimidad.

Artículo 15° sobre informe anual, se revisó la indicación N°82 de los diputados Meza y Pascal, que agrega una letra nueva con un nuevo contenido sobre la representación judicial.

Sra. Urrejola propone adecuaciones de texto, además de agregar el presupuesto.

En votación el artículo 15° con esta indicación y las adecuaciones de texto. Aprobado.

Artículo 16° sobre el ejercicio de sus funciones, inciso primero, segundo y tercero. Aprobado.

Artículo 16° sobre el ejercicio de sus funciones inciso cuarto, se revisó la indicación N° 4 del Ejecutivo, que elimina la palabra “excepcionalmente” a la atribución de establecer querellas y agrega un inciso final. Aprobada.

Artículo 16° sobre el ejercicio de sus funciones inciso cuarto, se revisó la indicación N°90 de Cicardini, Pascal y Farías que agregan los recursos de protección y amparo. Aprobada.

Sra. Urrejola, respecto a la inquietud sobre acciones que podrían quedar fuera de las atribuciones del Defensor, buscará una fórmula para que se agreguen acciones en los casos de discriminación arbitraria.

Artículo 17° sobre Consejo Consultivo, se votó el artículo. Aprobado.

En el artículo 18° sobre personal y patrimonio, se revisó nueva indicación de diputada Rubilar propone que a quienes no tienen cargos directivos, se les aplique criterio de concursabilidad. Aprobada.

En artículo 19° sobre normas de administración financiera y fiscalización, se votó el artículo. Aprobado.

En artículo 20° sobre la conformación del patrimonio, se votó el artículo. Aprobado.

En artículo 21° sobre los actos que requieran decreto supremo. Aprobado.

En el artículo primero transitorio, se revisó indicación N° 97 de la diputada Rubilar que establece un plazo de 60 días para la constitución del Consejo.

Sra. Seaman propone adecuaciones de texto que acogen este plazo. En votación el artículo con la adecuación. Aprobado.

Artículo segundo transitorio, sobre mayor gasto fiscal. Aprobado. Sra. Urrejola señala que se acogerá, mediante una propuesta en sala, la inquietud sobre los medios electrónicos y telefónicos. Aprobado y despachado el proyecto.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Votación

Artículo 10°, aprobado con indicaciones.

Artículo 11°, aprobado.

Artículo 12°, aprobado.

Artículo 13°, aprobado con indicaciones.

Artículo 14°, aprobado.

Artículo 15°, aprobado con indicación.

Artículo 16°, aprobado con indicación.

Artículo 18°, aprobado con indicación.
 Artículo 19°, aprobado.
 Artículo 20°, aprobado.
 Artículo 21°, aprobado.
 Artículo primero transitorio, aprobado con indicación.
 Artículo segundo transitorio, aprobado con indicación.

Acuerdos adoptados

1.- Por la situación del Hogar Galvarino, oficiar al Sename para hacer una visita inspectiva y sesionar con las autoridades pertinentes.

Compromisos de Gobierno

Agregar, mediante propuestas, Oficina del Defensor para el 2018 en dos o tres regiones, una fórmula para que se agreguen acciones en los casos de discriminación arbitraria y una propuesta en sala para que se agreguen los medios electrónicos y telefónicos.

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Hacienda.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Cariola (Presidenta), Castro, Hasbún, Hernando, Macaya, N. Monckeberg, Monsalve, M.A. Núñez, Rubilar, Torres.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Rector de la Universidad Austral de Chile, Profesor Oscar Galindo. Presidente de la Asociación de Facultades de Medicina de Chile (Asofamech), Antonio Orellana Abogados, Nicole Nehme y Diego Pardow. Agricultor de la Región del Biobío, José Sofanor Riquelme. Representante de la Confederación Nacional de Suplementeros de Chile (Conasuch), Manuel Cancino.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se analizaron los antecedentes y alcances de la normativa del Ministerio de Salud que reevalúa y rediseña un nuevo régimen de uso de los campos clínicos. 2.- Proyecto que adecua la legislación nacional al estándar del Convenio Marco de la Organización Mundial de Salud para el Control del Tabaco. (Boletín N° 8886-11). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general.

1.- Campos Clínicos

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Galindo, Rector de la Universidad Austral de Chile, señala que la norma técnica debe reflejar la participación de los académicos y el equipo de salud en la formación disciplinaria del profesional del área (competencias y el compromiso con el sector público), cumpliendo metas sanitarias, de gestión e investigación que impacten en una mejor calidad de la atención de las personas en los recintos asistenciales.

Afirma que se debería incluir en esta discusión al CRUCH en tanto asesor del Estado en materias de educación superior y al Ministerio de Educación, para trabajar en la definición de la política del sector respecto de la Relación Asistencial Docente y establecer las orientaciones estratégicas que la regularán.

Indica que el Estado debe convocar y liderar a todos los actores políticos, en consistencia con el marco de la política pública de salud y el modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario; y que, de esta misma forma, debe aplicar y mejorar la norma vigente priorizando en la asignación de campos clínicos a las universidades tradicionales con énfasis en su vinculación con los territorios.

Agrega que esta es una gran oportunidad para integrar en un diálogo al Ministerio de Salud, al Ministerio de Educación y a las universidades de función pública para desarrollar una política de Estado acorde con los fines de cada institución, con miras a la excelencia y a dar respuesta a la necesidad país en la formación de profesionales de la salud.

Sr. Orellana, Presidente de la Asofamech, señala que debe existir una contribución por parte del Estado a las instituciones que manejan los campos clínicos mejorando la calidad de los servicios con mayor eficiencia y eficacia, todo esto orientado a la formulación de una política pública, la cual incluya el concepto de hospital clínico o docente que vaya en fin de desarrollar en forma conjunta una formación adecuada a todas las profesiones de la salud.

Afirma que esto llevará a que las entidades puedan participar en la formación de los campos y, de esta forma, elaborar una relación virtuosa entre éstos y el Estado, ya que las instituciones han adquirido una maduración suficiente como para poder orientar esto hacia el área legislativa y promulgar un proyecto de ley que pueda definitivamente zanjar esta diferencia que se han suscitado con las normas vigentes.

Habiendo finalizado la intervención de los invitados, se pasa al siguiente punto en la tabla.

2.- Boletín N° 8886-11.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Nehme señala que el empaquetado genérico que contempla el proyecto se ajusta a la Constitución Política de la República, a los compromisos internacionales asumidos por Chile y a la regulación contenida en la Ley de Propiedad Intelectual, y que no es más que una restricción propia de la función social que busca corregir fallas de información respecto a los riesgos del consumo de tabaco, sin que exista privación de un atributo esencial de la propiedad.

Afirma que el empaquetado genérico conserva la función distintiva que es el atributo esencial de la marca y que, en un contexto en que el tabaquismo es un grave problema de salud pública, el proceso de regulación ha sido gradual, transparente y previsible para las tabacaleras.

Sr. Riquelme indica que ante el actual escenario que busca modificar la normativa que regula el tabaco en Chile - y por ende afectar la fuente de ingresos de los agricultores dedicados a tal cultivo- se produciría un gran daño en toda la región.

Agrega que actualmente son casi 300 las hectáreas de tabaco que están manos de 26 productores pertenecientes a la Agricultura familiar Campesina y que el cultivo ha significado fuente de trabajo para muchas familias. Señala, además, que hoy son muchos más los agricultores que han optado por esta legítima alternativa de trabajo y que, considerando que hace poco tiempo se legisló sobre este tema, no se entiende la insistencia en perjudicar a los campesinos y sus familias.

Sr. Cancino señala que la Confederación Nacional de Suplementeros de Chile (Conasuch) está en contra de tres de las modificaciones que se quieren realizar a la Ley de Tabaco: la cajetilla genérica, la prohibición de aditivos y la prohibición de cigarrillos mentolados, ya que estos tres artículos propuestos significan que el comercio ilegal de cigarrillos tendrá un amplio campo para crecer, afectando el sustento de 6 mil familias de suplementeros.

Afirma que actualmente el mayor porcentaje de contrabando y comercio ilícito de cigarrillos se concentra en la zona norte del país, y que a nivel nacional el comercio ilícito alcanzó el 15,1% del total de ventas. Si se enfoca sólo en la zona norte, del total de ventas de cigarrillos, el 40,3% corresponden a contrabando y comercio ilegal, y si comparamos los años 2016 con lo que va corrido del 2017, las cifras son aún más alarmantes.

Considera que la cajetilla genérica facilitará la falsificación de productos y la introducción de marcas de contrabando, y que el gran perjudicado será el pequeño comercio. Asimismo, indica que la prohibición de ingredientes y del mentol, implica que esos productos serán suministrados por el comercio ilegal ya que hoy un tercio de lo que se vende en cigarrillos en Chile es mentolado.

Concluye que al prohibirse por Ley el Estado le está regalando a las bandas y mafias del comercio ilegal la tercera parte del mercado chileno y que los pequeños comerciantes, como los suplementeros de Chile, serán nuevamente los grandes perjudicados

Diputado Castro indica que es fundamental distinguir entre el interés propio y el interés colectivo, y solicita que aquellos que presentaron críticas al proyecto señalen cuales son las regulaciones que si les parecen adecuadas.

Diputada Cariola manifiesta que en ninguna parte del proyecto se hace referencia a eliminar el cultivo y que todo el proyecto va en la línea de disminuir el consumo en jóvenes y adolescentes, lo cual no se relaciona con el efecto de que los agricultores puedan seguir haciendo su trabajo.

Sr. Cancino señala que la medida que puede implementarse es una mayor fiscalización, con el objeto de evitar el contrabando y que además se debe prohibir derechamente el ingreso de tabaco extranjero en Chile.

Habiendo finalizada la intervención de los invitados, se levanta la sesión.

Próximo tramite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Becker, Bellolio, Girardi, R. Gutiérrez, Hoffmann, Robles, Poblete, Vallejo, Venegas. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputado Arriagada
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (S), Nemesio Arancibia. Jefe de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación, Francisco Jeria. Subjefe de la División Jurídica del Ministerio de Educación, Alfredo Romero. Coordinador Legislativo del Ministerio de Educación, Gustavo Paulsen. Representante del Consejo de Defensa del Estado y abogada de la División de Defensa Estatal, Mariana Valenzuela.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM) y Alcalde de La Granja, Felipe Delpin. Alcalde de Lo Prado y Presidente de la Comisión de Educación de la AChM, Maximiliano Ríos. Alcalde de Puerto Natales y Secretario General de la AChM, Fernando Paredes. Abogados de la AChM, Marcelo Segura, Angelo Torres. Asesora de la AChM, Claudia Guevara. Presidente del Colegio de Profesores de Chile A.G., Mario Aguilar. Secretario General del Colegio de Profesores de Chile A.G., Darío Vásquez. Vicepresidente del Colegio de Profesores de Chile A.G., Guido Reyes. Prosecretaria del Colegio de Profesores de Chile A.G., Magdalena Reyes. Directores del Colegio de Profesores de Chile A.G., Hugo Gerter y Eliana Rojas. Alcalde de la comuna de Pelarco y Presidente de la Asociación de Municipios del Maule, Bernardo Vásquez. Alcalde de Empedrado, Manuel Báez. Alcalde de Hualañé, Claudio Pucher. Alcalde de Río Claro, Américo Guajardo. Alcaldesa de San Rafael, Claudia Díaz. Alcalde de Vichuquén, Roberto Rivera.
Proyectos o Asuntos tratados	Se analizó la situación de los municipios que carecen de los recursos necesarios para pagar las sumas adeudadas a los profesores por concepto de bonificación proporcional mensual establecida por las leyes N° 19.933 y N° 19.410, y a las que han sido condenados por sentencias judiciales firmes y ejecutoriadas.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Delpin, Presidente de la AChM, expone sobre los montos y por qué se realiza el subsidio de la educación por parte del Estado entregando los fondos a los municipios. Expone los argumentos que justifican la entrega del bono proporcional de los excedentes que quedan en las arcas municipales cada año. Destaca como principal argumento del no pago de dicho bono a los profesores el que normalmente los recursos que se entregan para el financiamiento de la educación municipal no alcanzan a cubrir todas las necesidades del sistema. Por lo cual, malamente existirían remesas que pudieran ser repartidas entre los profesores tal como lo dispone la normativa vigente del bono.

Sr. Ríos, Presidente de la Comisión de Educación de la AChM, también postula que la subvención entregada por el Estado no alcanza para hacer el pago de las remuneraciones docentes. Comenta que a lo anterior se suma la fuga de matrícula en el sector público los últimos años. Cuestiona el supuesto aumento de recursos para la educación pública del que se ha hecho eco durante el último tiempo.

Sr. Jeria, Jefe de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación, se refiere a la evolución del bono en su aplicación y la forma en que deben ser pagados los dineros adeudados por los municipios.

Sr. Vásquez, Presidente de la Asociación de Municipios del Maule, señala aunque para ellos es una situación incómoda e injusta lo que se señala a propósito del bono SAE y el pago del mismo, ya que es imposible tener excedentes cuando los recursos no son los suficientes para hacer el pago normal de las remuneraciones de los profesores.

Sra. Valenzuela, Representante del Consejo de Defensa del Estado y abogada de la División de Defensa Estatal, señala que de las más de trecientas demandas en las que han asumido el patrocinio, casi en todas ellas se han solicitado peritajes contables que demuestren la existencia de errores en el pago de los distintos bonos por parte de las municipalidades; en especial en lo referido a la bonificación proporcional o bien, derechamente, que ese pago se efectuó mal. Comenta que, a juicio del Consejo de Defensa del Estado, en Tribunales y especialmente en la Corte Suprema, se está llevando a cabo una errónea interpretación de la normativa que regula la bonificación, asimilando el beneficio tanto al caso de los profesores del ámbito particular subvencionado como a los del sector público, lo que ha acarreado un considerable número de sentencias condenatorias a las municipalidades.

Sr. Aguilar, Presidente Colegio de Profesores, manifiesta su preocupación ante el aparataje estatal que se ha confabulado para desconocer fallos de la Corte Suprema. Afirma que los fallos establecen derechos para los profesores, derechos adquiridos. Comenta que como representantes de los profesores se reunieron con el Senador Zaldívar, quien les manifestó que no se puede legislar con efecto retroactivo y por tanto los fallos deben cumplirse.

Diputado Venegas en atención a que se ha solicitado una ley interpretativa, niega dicha posibilidad puesto que no es su labor como diputados dictarla. Plantea su preocupación por la falta de dialogo entre Contraloría, quien postula una interpretación y los Tribunales de Justicia, que plantean otra. Señala que al momento en que los alcaldes dicen que gastan cientos y miles en pagar los salarios, con recursos que no alcanzan y con una disminución de matrícula, no se está asumiendo con honestidad que existe una sobredotación del sistema, lo que denota mala gestión de los municipios. Pide que se transparente la situación. Agrega que el asunto está siendo discutido en tribunales y ellos son los que deben resolver. La legislación por lo demás, es antigua y debe ser actualizada.

Diputado R. Gutiérrez entiende que no se busca discutir los fallos o su mérito, sino responder a la solicitud de los alcaldes en cuanto a cómo pagar los montos por los juicios en los que han sido condenados, sobre todo en los casos de aquellos municipios que se encuentran con serios problemas financieros, ya que existen muchas necesidades que cubrir además de la educación. Lamenta la inasistencia de la Ministra de Educación y del Ministro del Interior, quienes debieran hacerse cargo del tema. Señala que ya están expuestos los argumentos técnicos, tanto en la mesa de trabajo como en tribunales, pero se necesita una solución política.

Diputado González, propone una nueva convocatoria a los Ministros de Educación, Hacienda, Interior, al Contralor General de la República y a los representantes del Consejo de Defensa del Estado, junto con la posibilidad de acercarse a conversar con los Tribunales Superiores de Justicia en búsqueda de una solución.

Sr. Vásquez, explica que, a su entender, todos estos problemas se originan a propósito del fuerte centralismo que se aplica a las municipalidades, donde no son gobiernos locales sino meros administradores. Postula que los municipios fueron responsables al hacer el pago que se les mandató, así lo dijo la Contraloría.

Se produce una lata discusión entre los invitados, los parlamentarios y los representantes del Ejecutivo respecto a las posibles soluciones.

Diputado Venegas, propone citar a cada una de las partes que debiesen dialogar para dar una solución al tema en comento. Critica el aprovechamiento político de la situación, al plantearse que es “este gobierno” el que debe entregar una solución, cuando se acarrea el problema ya desde años. Pide solicitar informe a BCN para que revelar el verdadero espíritu del legislador en aquellos artículos que se encuentran en disputa de las leyes comentadas.

Concluido el tiempo destinado a la sesión, se levanta.

Acuerdos adoptados

- 1.- Citar a Contraloría, Ministerios y al Colegio de Profesores, solicitándoles, conjuntamente, para que presenten soluciones posibles a la situación planteada.
- 3.- Citar a la Comisión de 11:00 a 14:00 el próximo lunes.

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Arriagada, Berger, Becker, Farías, Ojeda, Morales. Otros parlamentarios asistentes: Diputada P. Núñez.
Invitados Ejecutivo	Ministro del Interior y Seguridad Pública, Mario Fernández. Subsecretario del Interior y Seguridad Pública, Mahmud Aleuy. Jefa (S) del Departamento de Extranjería y Migración, Gabriela Cabellos.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece nueva ley de Migraciones. (Boletín Nº 11395-06). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia Simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Fernández expone que el proyecto cuenta con 142 artículos permanentes, 4 transitorios y su respectivo informe financiero. En cuanto al contenido, se detallan los enfoques, principios, derechos y obligaciones; reglas sobre ingreso, egreso y categorías migratorias; y un sistema administrativo sancionatorio.

En primer lugar, se refirió a cuánto han cambiado los flujos migratorios en nuestro país. La reconocida estabilidad económica del país dentro de la región unida al equilibrio político han sido factores determinantes para convertirnos en un destino atractivo para la población migrante. De acuerdo con los datos entregados por la encuesta CASEN del año 2015, el número de extranjeros residentes en Chile ja aumentado de 154 mil en el año 2006 a 465 mil el año 2015, lo que equivale a un incremento cerca de un 200% en menos de 10 años.

En relación con la migración reciente, según datos otorgados por el Departamento de Extranjería, en el periodo 2015-2016 solicitaron visa un total de 273.257 personas, los principales países de procedencia corresponden a Perú (21,2%), Colombia (17,7%), Haití (16%) y Venezuela (14,7%). En los últimos dos años, las personas migrantes han solicitado principalmente visas por motivos laborales, alcanzando éstas casi un 70% del total. En segundo lugar, se ubican las visas Mercosur que corresponden a un 17,7% de las solicitudes, por último, el 6,6% de las solicitudes de visa de personas que la solicitan por primera vez corresponden a motivos familiares.

Con la presentación de este proyecto se subsana entonces una deuda histórica con los migrantes que transitan, ingresan y residen en nuestro país, tal como los chilenos hemos transitado, ingresado y residido en otros lugares del mundo y aborda también un debate democrático que se mantenía pendiente. Además, obedece al compromiso presidencial adoptado en el Programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet, donde se diagnosticó la necesidad de generar una política pública en materia migratoria basada en la promoción y aplicación de los compromisos suscritos por Chile en la materia.

Finalmente se refirió al respectivo informe financiero del proyecto, el actual gasto fiscal anual, asociado a inmigrantes asciende aproximadamente a \$134.044.051 miles considerando los conceptos de gasto en salud, vivienda, educación e institucionalidad. Los efectos del proyecto de ley sobre los gastos fiscales son la creación de un Registro Nacional de Extranjeros en la Subsecretaría del Interior y el otorgamiento de las facultades a la Policía de Investigaciones de Chile, relacionadas con la materialización de expulsiones administrativas y/o judiciales. Este gasto alcanzaría la suma de \$192.835 miles.

Diputado Chávez expresa al Ministro Fernández su preocupación sobre la urgencia del proyecto ya que, señala, le gustaría mantener una conversación pausada y consensuada con todos los actores involucrados sobre el proyecto de migraciones.

Diputado Farías se refiere a la igualdad de derechos que plantea al proyecto en cuanto a emparejar las condiciones entre ciudadanos chilenos y migrantes que llegan al país. También plantea que la situación de las visas debe ser transparente y claro en cuanto a esclarecer las cifras sobre visas de turistas, visas de trabajo y visas de permanencia definitiva.

Ministro Fernández señala que se encuentra abierto a discutir las propuestas de la Comisión, así como también de aquellas indicaciones que perfeccionen el proyecto.

Acuerdos Adoptados

Solicitar un estudio comparado a la Biblioteca del Congreso sobre la materia del proyecto.

Próximo trámite

Dar inicio a la discusión en general del proyecto.

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	Campos (Presidente), Chávez, Girardi, L. Pérez, Melero, Sandoval, Silber (reemplaza a Vallespín).
Invitados Ejecutivo	Intendente de Santiago, Claudio Orrego. Director del SERVIU RM, Alberto Soto. Seremi de Medio Ambiente, José Miguel Arriaza. Seremi de Obras Públicas, Fernando Soto. Gobernadora de Chacabuco, Adela Bahamondes.
Otros asistentes o invitados	Alcalde de Til Til, Nelson Orellana. Representante del Consejo escolar de la comuna de Til Til, Alejandro Palma.
Proyectos o Asuntos tratados	Se analizó la situación de saturación ambiental que vive la comunidad de Til Til producto de múltiples procesos industriales instalados en la comuna.

Principales aspectos discutidos o tratados

Intendente Orrego expone sobre el Plan Estratégico para el Desarrollo de Til Til. Señala que es un instrumento elaborado a partir de diagnóstico construido en conjunto con actores municipales, dirigentes vecinales y privados de forma participativa; y que tiene como objetivo principal el desarrollar un conjunto de acciones e iniciativas orientadas a disminuir y revertir el proceso de desvalorización territorial, contaminación ambiental y conflictividad social que afecta a la comuna y habitantes de Til Til, de manera de mejorar la calidad y nivel de vida de sus habitantes.

Este plan agrupa cuatro grandes estrategias de mejora: presencia de pasivos industriales, escasez hídrica, infraestructura territorial deficitaria y ausencia de visión futura de desarrollo territorial. En resumen, de las 16 iniciativas comprometidas, 9 ya están terminadas y las 7 restantes están en proceso de ejecución y prontos a concluir. Con un nivel de cumplimiento a la fecha de 53,3% y con una inversión en la comuna de \$15.604.026.161 millones. Con esta cartera, Til Til es la comuna con la mayor inversión per cápita de la RM, con más de \$878.000 por habitante. Comenta que se cerró una planta de la empresa de productos químicos Portland, en el sector de Montenegro, debido a los altos índices de contaminación, de modo que la institucionalidad sí funciona para estos casos.

Sr. Orellana, Alcalde de Til Til, expresa que el proyecto Ciclo, aprobado por la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana y que contó con el apoyo de los Seremis, es una situación compleja para los vecinos de la comuna de Til Til ya que la decisión pasó exclusivamente por autoridades de confianza de la Región Metropolitana.

Señala que el otro punto que no le calza es aquel referido al presupuesto invertido por el Gobierno Regional y la Intendencia en la comuna, ya que el presupuesto anual de Til Til es de \$3.000 millones; en tanto, el presupuesto que mostró el Intendente fue una inversión que alcanza los \$15.000 millones para el Plan Estratégico para el Desarrollo de Til Til.

Sr. Palma, representante del Consejo Escolar de la comuna de Til Til, comenta que han tenido una sistemática emigración de Til Til hacia otras comunas producido por los niveles de contaminación, índices que a futuro pueden provocar presencia de enfermedades crónicas, malformaciones y contraer cáncer o provocar otros padecimientos. Finalmente se refiere a la constante represión por parte de Carabineros, ejerciendo fuerza desmedida cuando los vecinos de la comuna se han manifestado en contra del Proyecto Ciclo.

Sr. Soto, Seremi de Obras Públicas, comenta que votó a favor del proyecto Ciclo dado que no tenía ningún argumento para votar en contra ya que todos los informes medioambientales no arrojaron problemas.

Diputado Silber pide que el Ministerio del Medio Ambiente declare a Til Til Zona Saturada. Repara en que esta petición ya había sido efectuada. Considera pertinente decretar en ayuda de la comuna, si es posible, el congelamiento de la urbanización y edificación, mientras no se modifique el actual plan regulador que se encuentra en proceso de cambio. Solicita se realice un sumario a Carabineros, relativo a la represión que la institución ha efectuado sobre los habitantes de la comuna. Se levanta la sesión.

MARTES 5 DE SEPTIEMBRE

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural 1

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Álvarez-Salamanca, Barros, Carvajal, Cicardini, Espejo, Letelier, Pascal, Paulsen, J. Pérez, Sepúlveda, I. Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Director de CONAF, Aarón Cavieres. Fiscal de CONAF, Carmen Paz. Abogado Asesor Dirección de Presupuestos, Rodrigo Quinteros.
Otros asistentes o invitados	Presidente de SINAPROF, Manuel Soler.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N° 11175-01). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto continuar con la tramitación en particular del Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Se retomó la votación de los artículos 12°, 17°, 18° del Título IV referidos a los trabajadores del Servicio.

Sr. Cavieres, Director de CONAF, entrega a la Comisión los reglamentos de evaluación de desempeño conjuntamente con el de higiene y seguridad.

En artículo 12°, sobre el sistema de evaluación de desempeño del personal del servicio, se revisaron indicaciones parlamentarias tendientes a modificarlo. Indicación del diputado Flores que regula los criterios del sistema de evaluación de desempeño, la indicación de las diputadas Carvajal, Pascal y Sepúlveda que reemplaza la participación del Ministerio de Hacienda (inciso primero del artículo 12°) por la elaboración del Sistema de Evaluación en conjunto con las organizaciones sindicales de los trabajadores del Servicio; y la indicación del diputado Carmona que en el inciso segundo elimina la frase “la remoción o el término del contrato de trabajado en su caso”. Queda pendiente.

Diputado Flores comenta que las indicaciones son incompatibles entre sí, por lo que de aprobarse la primera se entienden rechazadas las otras dos.

Sr. Cavieres, sobre las indicaciones planteadas, expone que existirían vicios de inadmisibilidad debido a que corresponderían a indicaciones de iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

Diputada Sepúlveda comenta que es indispensable que el sistema de evaluación y desempeño del personal del servicio quede en la ley y no al arbitrio de la autoridad de turnos.

Diputado Espejo consulta nuevamente cuál es el vicio de inadmisibilidad.

Sr. Quinteros, Dirección de Presupuesto, comenta que las facultades establecidas por las indicaciones son de exclusiva responsabilidad del jefe de servicio, por lo que cualquier alteración de las mismas alteraría atribuciones y funciones según lo dispuesto por el artículo 65° de la Constitución.

Diputado Barros señala estar de acuerdo con la primera de las indicaciones planteadas, respecto de las demás indicaciones expone que es problemático incorporar al Ministerio de Hacienda.

Diputado Urrutia, en contraposición a Flores, comenta que la primera de las indicaciones es excesivamente rebuscada. Diputado Espejo manifiesta su desacuerdo en la elaboración de normas jurídicas de forma conjunta con los trabajadores.

Diputado Urrutia indica que la problemática principal es saber resguardar los intereses de los trabajadores. Sin embargo, no le parece prudente que todo cambio deba ser aprobado previamente por estos.

En el artículo 17°, sobre las sanciones a las infracciones de los deberes y prohibiciones establecidos en el Título III de la Ley Orgánica de Bases Generales de la Administración y en el contrato de trabajo, se revisaron las indicaciones tendientes a modificarlo. Indicación del diputado Flores que hace extensivo el deber de probidad administrativa al personal del servicio, haciendo extensivas a su vez las sanciones contempladas en el Título III de la Ley N° 18.575; indicación de las diputadas Carvajal, Pascal y Sepúlveda y del diputado Letelier para reemplazar las sanciones establecidas por el artículo 17° por las que contemplan el DFL N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 y la ley N°20.880 sobre probidad en la función pública; y la indicación del diputado Carmona para modificar el artículo 17° eliminando la letra C (sanción de remoción) y suprimiendo el inciso tercero. Se aprobó el artículo del proyecto. Diputado Flores retiró su indicación y las demás fueron rechazadas.

Sr. Cavieres expone la necesidad de aprobar el artículo en los términos ya señalados, esto pues compatibiliza dos regímenes distintos: uno para funcionarios públicos y otro para trabajadores.

Diputado Espejo comenta que es compleja la definición de probidad administrativa, pues no existe un alcance concreto de lo que sería “una conducta funcionaria intachable”.

Diputada Sepúlveda comenta que la indicación del diputado Flores es más bien una reiteración del artículo 10° del proyecto que contiene una remisión a las normas sobre probidad, deberes y prohibiciones contenidos en la ley N° 18.575 y la ley N° 20.880.

Sr. Quinteros, comenta que la remisión a las normas de probidad está expresamente establecida en el artículo 10° y reitera lo ya señalado por el artículo 65°. Explica que las normas de probidad de la CONAF se aplican uniformemente, realizando incluso declaraciones de intereses. Sugiere la aprobación del artículo 17° en los términos propuestos por el Ejecutivo, puesto que concilia normas del Estatuto Administrativo con las causales de terminación del contrato de trabajo.

Diputado Urrutia apoya la postura del Ejecutivo y expone que el alcance de “conducta funcionaria intachable” es difícil de determinar. Sobre las indicaciones de las diputadas señala que a grandes rasgos es casi lo mismo señalado por el Ejecutivo, con la diferencia que el texto del Gobierno es más claro.

En artículo 18°, sobre la posibilidad de terminar la relación laboral por evaluación deficiente de su desempeño, se revisaron diversas indicaciones tendientes a modificarlo.

Diputado Flores comenta que lo señalado por el artículo 18° se encuentra contenido en el mismo Código del Trabajo, por lo que su tenor sería redundante.

Diputado Espejo consulta la opinión del Ejecutivo sobre el contenido de la indicación N° 11 que restringe la potestad para la delegación de facultades solo al Director Regional.

Sra. Paz, Fiscal de CONAF, señala que la evaluación deficiente de desempeño no es una causal para poner término al contrato de trabajo. Indica que la justificación de incorporar esta evaluación al proyecto es la de cerrar un círculo, permitiendo la remoción del funcionario cuando estuviera a lo menos dos años en lista de desempeño deficiente. Aclara que en la actualidad lo que se hace en CONAF para poner término al contrato por las causales del artículo 161 del código del trabajo, es actuar a través de los directores regionales bajo la figura de la delegación de funciones que efectúa el Director Nacional.

Diputada Sepúlveda comenta que mucha normativa se está reiterando. Propone una reunión tendiente a revisar las normativas discutidas, sobre todo en lo relativo a los artículos 12° y 17°. Diputado Flores señala que la indicación N°9 a la que hizo referencia la Fiscal, fue consensuada con el resto de los asesores parlamentarios. Diputado Letelier comenta que esta última indicación obliga a retomar a la discusión sobre el artículo 12° pues ambas normativas están estrechamente vinculadas.

Debido a los problemas para continuar avanzando con la votación, se decidió ponerle término a la misma con el compromiso que los parlamentarios y el Ejecutivo trabajaran en una propuesta conjunta. Posteriormente, los parlamentarios se reunieron con el Ejecutivo (representado por el Director de la CONAF). En dicha reunión se acordó rechazar las indicaciones de oposición y aprobar las de la diputada Sepúlveda y demás parlamentarios. Como una forma de destrabar la votación el diputado Flores se comprometió a retirar las indicaciones de su autoría.

Votación

Artículo 12°, pendiente.

Artículo 17°, aprobado.

Artículo 18°, pendiente.

Próximo Trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural 2

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Álvarez-Salamanca, Barros, Carvajal, Espejo, Letelier, J. Pérez, Pascal, Sepúlveda, I. Urrutia. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputado Macaya.
Invitados Ejecutivo	Director de CONAF, Aarón Cavieres. Director Nacional de la Asociación de Funcionarios del SAG, Claudio Banda. Médico Veterinario del Servicio Agrícola y Ganadero, Susana Guzmán.
Otros asistentes o invitados	Asesor Diputada Sepúlveda, Xavier Palominos.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se escuchó a los representantes de los funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero. 2.- Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones. (Boletín N° 11175-01) Mensaje. Primer Trámite constitucional. Suma urgencia.

1.- Funcionarios del SAG

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Guzmán, Médico Veterinario del SAG, explica que representa a los coordinadores nacionales de los trabajadores a honorarios, los que demandan el no traspaso de dichos trabajadores al régimen del Código del Trabajo. Anticipa que están dispuestos a convocar a un paro con el fin de que se escuche su demanda de ser traspasados al Estatuto Administrativo. Indica que este traspaso al régimen del Código del Trabajo no es un fortalecimiento del Servicio sino que, por el contrario, representa una división al interior del Servicio.

Sr. Banda, Presidente de la Asociación de trabajadores del SAG, señala que están en sintonía con las peticiones de los trabajadores a honorarios. Cuestiona la necesidad de incorporar el régimen del Código del Trabajo a los trabajadores al interior del SAG. Le parece que no es lo conveniente. Diputada Sepúlveda indica que es necesario invitar a los Ministros de Agricultura y de Hacienda.

Acuerdos Adoptados

Citar a la brevedad al Director del SAG y al Director de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para que se refiera al sistema de traspaso.

2.- Boletín N° 11175-01

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue continuar con la votación en particular del Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Se retomó la votación en el artículo 12°, referido al Título IV sobre normas de los trabajadores del Servicio

Sr. Palomino, Asesor Diputada Sepúlveda, señala que durante la tarde trabajaron los asesores de los diputados y se alcanzó a un consenso transversal.

En artículo 12°, referido al sistema de evaluación de desempeño del personal del servicio, se incorpora una nueva redacción acordada por el conjunto de asesores de los diputados (indicación N° 2 con nueva redacción). Aprobado. Se levanta la sesión.

Votación

Artículo 12°, con indicación N° 2 y su nueva redacción. Aprobado.

Próximo Trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Teillier (Presidente), Browne, J. Pérez, Schilling, Tarud, Ulloa, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, Paulina Vodanovic. Jefe de Evaluación de Proyectos de la Subsecretaría de Defensa, Mauricio Baker. Asesora jurídica del Ministerio de Defensa, Javiera Ascencio. Asesor para la Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, Elir Rojas. Abogado asesor de la Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, Eduardo Chía.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley orgánica constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, para establecer la incompatibilidad que indica, aplicable a ex oficiales de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública (Boletín N° 10732-06). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue continuar con el estudio en general del proyecto de ley. Previo a lo cual se tomaron algunos acuerdos.

Diputado Ulloa consulta la opinión del Ejecutivo en lo que respecta al contenido del proyecto de ley que modifica la ley N° 18.961 y el decreto con fuerza de ley N°292, de 1953 del Ministerio de Hacienda, con el propósito de permitir el ingreso de Carabineros a recintos portuarios, aéreos y marítimos con los fines que indica (Boletín N° 9770-25). Solicita se invite a la Dirección Aeronáutica Civil y la DIRECTEMAR con el objeto que se refieran al contenido del proyecto.

Subsecretaria de las Fuerzas Armadas comenta que conoce la existencia de este proyecto, pero que no ha sido invitado el Ministerio de Defensa a su discusión. Sugiere se invite al Ministerio con el objeto que se planteen cuestiones que considera relevantes en relación al contenido de la iniciativa. Diputado Teillier solicita acuerdo para reconocer a las entidades que participaron en el evento titulado “Cambio climático y desastre naturales”.

Diputado Ulloa solicita acuerdo para que la Comisión manifieste su preocupación por la licitación de la banda de 700 WHZ del espectro radioeléctrico reservada exclusivamente para emergencias. Comenta que lo más preocupante es la posibilidad que se liciten los 20 WHZ que sobran de la red para fines comerciales. Reitera que esta amplitud de espectro debe estar reservada solo para emergencias, según la última modificación a la estructura y funciones de la ONEMI.

Subsecretaria Vodanovic especifica que en cuanto a las adquisiciones, éstas se realizan vía Ministerio de Defensa a través de la División de Evaluación de Proyectos, la cual examina la viabilidad de los proyectos y su eficiencia. Comenta que esta última es dependiente de la Subsecretaria de Defensa y que tiene por finalidad aconsejar al Ministro sobre la decisión de mantención y adquisición de material bélico.

Sr. Baker, Jefe de Evaluación de Proyectos de la Subsecretaría de Defensa, comienza su exposición haciendo alusión a la orgánica del Ministerio de Defensa. Especifica cuál es la estructura de la División de Evaluación de proyectos haciendo hincapié en los departamentos y el personal que la componen. Explica que desde la primera separata, la División ha mantenido una evolución en lo que respecta a los criterios tendientes a evaluar los proyectos de Defensa.

Comenta que a modo de ordenar las prioridades de inversión se creó un Comité Informativo de Solicitudes de Inversión, organismo encargado de evaluar el presupuesto, viabilidad y operatividad del plan de inversión. Sostiene que desarrollaron planificaciones cuatrienales con el objeto de velar por el desarrollo institucional. Expone que luego de la priorización realizada se solicita la opinión al Subsecretario de Defensa (perspectiva política) y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (perspectiva técnica operativa).

Indica que posteriormente se solicita la opinión a los Comandantes en Jefe de las FF.AA, quienes remiten el listado final de proyectos al Ministro de Defensa con la finalidad que éste examine la posibilidad de adquisición. Aclara que, en resumidas cuentas, las etapas que componen el proceso de adquisición son la identificación del problema, objetivo o curso de acción, el diagnóstico del mismo, la identificación y descripción de alternativas y el análisis de la adquisición o realización del proyecto. Detalla que sobre esta última etapa se realiza una evaluación técnica y económica. Comenta que solo aquellos proyectos que superen el estándar técnico se analizarán económicamente. Expone se realiza un resumen ejecutivo y que mediante decreto supremo se realiza la adquisición, ya sea a través de la ley 13.196; o solicitando el presupuesto al Ministerio de Hacienda con cargo a la ley de presupuestos.

Diputado Verdugo consulta por el personal que compone la División. Sr. Baker comenta que sólo en la División son 9 los analistas encargados de gestionar el proceso de evaluación. Indica que, adicionalmente, deben considerarse todos los analistas particulares de todas las Fuerzas Armadas.

Diputado Schilling consulta cuál es el promedio de tiempo que media entre el diseño del proyecto y el retiro del armamento bélico.

Sr. Baker comenta que la vida útil no debiese superar los 20 años; indica que en el caso chileno entre el diseño del proyecto y la baja del material bélico transcurre un plazo que va desde los 20 a los 25 años.

Diputado Ulloa discrepa sobre lo sostenido por el Sr. Baker pues lo normal es que se alargue la vida útil del material bélico; así la renovación se da en un período promedio de 30 años. Sin mayores intervenciones, se levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Invitar al Ministro de Defensa con motivo de la discusión del proyecto de ley Boletín N° 9770-25.
- 2.- Invitar a la DAC y la DIRECTEMAR para que ambas instituciones expongan lo que estimen conveniente en relación al proyecto Boletín N° 9770-25.

3.- Oficiar a todas las instituciones de las FF.AA. que participaron en el evento titulado “Cambio climático y desastre naturales”, como forma de otorgar reconocimiento y manifestar gratitud por su destacada participación.

4.- Oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones con la finalidad de manifestarle su preocupación por la situación descrita.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, De Mussy, Farcas, Lorenzini, Macaya, Monsalve, Santana, Schilling, Silva.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre. Director del Servicio de Impuestos Internos, Fernando Barraza. Encargado de Políticas Tributarias del Ministerio de Hacienda, Sergio Henríquez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Incorpora diversas medidas de índole tributaria (Boletín N° 11404-05). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general y particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Eyzaguirre da cuenta de la estructura general del proyecto de ley señalando que su objetivo es introducir adecuaciones legales en materia tributaria con tres objetivos principales: mejorar los mecanismos que combaten la evasión y elusión tributarias, adecuar normas sobre tratamiento tributario de donaciones, y ampliar el plazo para la suscripción y ratificación de acuerdos de doble tributación internacional.

Sr. Henríquez, encargado de Políticas Tributarias del Ministerio de Hacienda, explica en detalle los aspectos particulares del proyecto de ley comenzando por la derogación del régimen de plataformas de inversión contenido en el artículo 41° D de la Ley sobre Impuesto a la Renta. Abordó los aspectos pertinentes a la incorporación de una norma sobre intercambio de información al Código Tributario. En tercer punto, detalló las modificaciones propuestas para el reconocimiento tributario de las donaciones efectuadas con ocasión de la visita Papal. Señaló los aspectos particulares de la ampliación del plazo para suscribir y ratificar acuerdos de doble tributación internacional. Finalmente, se refiere a la aclaración de la norma tributaria relativa al tratamiento de donaciones.

Diputado Aguiló consulta por los gastos que realizan los países ante visitas de distintos Jefes de Estado y si aquel trato será similar al del Papa; o bien, existirá uno diferente en cuanto al financiamiento. Lo anterior, según comenta, dado que podría generarse un precedente complejo en torno a la relación Iglesia-Estado.

Diputado Silva manifiesta la valoración positiva en general del proyecto por parte de la Bancada de la UDI, no obstante, plantea la necesidad de revisar adecuadamente el detalle de la redacción. Consulta si está incorporado que la Conferencia Episcopal pueda rendir cuenta de los gastos que se les asignen, dado que podría ser positivo, pese a que ello no se hizo en la pasada visita de 1987. Asimismo, realiza algunas consultas técnicas propias de aspectos particulares del proyecto.

Diputado Farcas manifiesta sus dudas con que las medidas tomadas para la visita Papal no generen alguna contradicción con el principio de igualdad ante la ley, en relación a otras creencias religiosas.

Ministro Eyzaguirre da cuenta de las medidas del Estado en pos de la igualdad para las diversas iglesias y cultos, y explica los puntos pertinentes a la política de donaciones.

Una vez concluidas las intervenciones, se acordó votar el proyecto en la sesión del próximo martes 12 de septiembre, dado que Diputado Silva solicitó un poco más de tiempo para poder estudiar la redacción. Se dio por finalizada la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar a ex Ministro Rodrigo Valdés y ex Subsecretario Alejandro Micco reconociendo su labor y trayectoria.
- 2.- Votar el proyecto de ley en los primeros 15 minutos de la sesión del próximo martes 12.

Próximo trámite

Continuar con la votación general y particular del proyecto.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Cornejo, Saffirio, Squella.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Previsión Social, Jeanette Jara.
Otros asistentes o invitados	Profesor de Derecho, Francisco Tapia. Profesor de Derecho, Máximo Pavez. Profesor de Derecho, Eugenio Evans. Profesor de Derecho, Arturo Fermandois.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de reforma constitucional para crear el Consejo de Ahorro Colectivo (Boletín N° 11370-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Tapia, profesor de Derecho, señala que el proyecto no establece tributos, sino que establece un sistema de seguridad social propiamente tal. Indica estar de acuerdo con el rango constitucional del Consejo pues garantiza la adecuada independencia con el poder político de turno, cuestión de vital importancia por tratarse de un órgano que administra las pensiones de los chilenos.

Sr. Evans, profesor de Derecho, manifiesta que la independencia del Consejo que pretende el Ejecutivo se puede lograr a través de un adecuado mecanismo de nombramiento de los consejeros. Indica que a su juicio el proyecto tendría tintes inconstitucionales, si se establece un Consejo autónomo constitucionalmente, pues pasaría a llevar ciertos artículos. Sostiene que, bajo el criterio del Gobierno, las AFP también deberían estar en la Constitución. A su juicio, el Consejo no podría ser fiscalizado. Finalmente establece el alcance de cotizaciones, siendo tributos afectos por ser el órgano recaudador un ente estatal. Finalmente insiste que el cambio constitucional debe ir en el artículo 19º y no en un capítulo aparte. Sr. Pavez, profesor de Derecho, critica la intención del proyecto de establecer un órgano estatal con rango constitucional en un capítulo aparte,

repetiendo que el capítulo correspondiente es el tercero. Agrega que un órgano como el propuesto no puede ser fiscalizado.

Sr. Fermendois, profesor de Derecho, señala que el proyecto adolece de algunos vicios tales como la falta de nombramiento de un titular, no teniendo por consiguiente responsabilidades. Esta reforma sería propia del Capítulo Tercero de la Constitución por estar vinculado al derecho a la seguridad social y entrega ejemplos de órganos que están dentro del artículo 19º, por lo que habría un problema constitucional por términos de quórum. Diputado Squella consulta por la opinión de los invitados a la ubicación del Consejo en el artículo 19º n° 18. Sr. Tapia, señala que establecer a este consejo autónomo en un capítulo aparte es un plus, toda vez que realzaría su independencia y autonomía.

Sr. Fermendois propone especificar el nivel de autonomía que se debe otorgar al Consejo, toda vez que no busca ser independiente del Poder Contralor. La solidaridad en el proyecto de pensiones resulta ser finalmente un impuesto. Subsecretaria Jara señala que existen organismos dentro del artículo 19º de la Constitución, pero hay otros tanto en capítulos apartes. Señala que el Consejo no es una empresa, pues no cabe la posibilidad de privatizarlo. Indica que haciendo lo mismo que se ha hecho hasta ahora no habrá resultados diferentes, defendiendo la reforma para mejorar las pensiones.

Próximo trámite

Continuar la discusión en general.

Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Venegas (presidente), Álvarez, Carvajal, Meza, Norambuena, L. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Director Nacional de Aguas, Carlos Estévez. Abogado Jefe División Legal Dirección General de Aguas, Jaime García.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones (Boletín N° 8149-09). Mensaje. Tercer Trámite Constitucional; discusión general. Urgencia Simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Estévez, Director Nacional de Aguas, realiza un recorrido por la historia del proyecto y señala que la Dirección General de Aguas tiene escasas facultades para obtener información de los usuarios de aguas, sobre sus niveles de extracción, ya que, si bien éstos tienen esa obligación, su incumplimiento no conlleva sanciones, por lo cual se tienen antecedentes incompletos para planificar y proteger el desarrollo del recurso. Agrega que es por lo anterior que falta información para que los particulares protejan sus derechos y aumente la transparencia del mercado de aguas; hay deficiencias para fomentar la gestión integrada de cuenca y, además, no existen registros actualizados de las mutaciones en las inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces, fragmentación de los títulos, enajenaciones, etc.

La gobernanza del agua requiere contar con herramientas de fiscalización para su cumplimiento y tutela de la disponibilidad y sustentabilidad del recurso, ya que la insuficiencia de fiscalizadores se agrava por la debilidad de sus atribuciones pues no pueden acceder a predios o cauces; cerrar o paralizar obras ilegales por sí, ni contar con el auxilio de la fuerza pública; ni tampoco revestir sus actuaciones de fiscalización de mérito Ejecutivo, por lo cual se realiza actualmente un esfuerzo notable para compensar estas falencias.

Además realiza un análisis pormenorizado de cada una de las modificaciones que el Ejecutivo introdujo a la normativa vigente, principalmente en materia de transparencia de la información de titulares; extracciones y uso de las aguas; fiscalización de la Dirección General de Aguas y su capacidad para hacer cumplir sus resoluciones de procedimiento reglado con garantías de transparencia y objetividad; facultades de la Dirección General de Aguas adicionando la fiscalización en calidad de las aguas; tipificación de nuevas contravenciones con multas asociadas al tipo de infracción cometida. Finalmente, se establecieron distintos grados reduciendo la discrecionalidad en la aplicación de la multa y agravantes.

Diputado L. Pérez solicita aclaración sobre las excesivas atribuciones de la Dirección General de Aguas en el proyecto.

Sr. Estévez responde señalando que se establecen ciertas facultades en el proyecto para fiscalizar, entregándole atribuciones a la Dirección General de Aguas en cuanto a las herramientas que la permitan.

Próximo tramite

Próxima sesión se votarán las modificaciones introducidas en el senado al proyecto de ley.

Comisión Investigadora Isapre Masvida

Parlamentarios Asistentes	Álvarez (Presidente), Espinosa, García, Ojeda, L. Pérez, Rubilar.
Invitados Ejecutivo	Analista del Departamento de Estudios y Desarrollo, Superintendencia de Salud, Raúl Poblete. Jefe del Subdepartamento Supervisión de Riesgos, Superintendencia de Salud, Enrique Hidalgo. Jefe del Departamento de Fiscalización, Superintendencia de Salud, Marcos Puebla.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Continuar con el objeto de su mandato.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto recibir a funcionarios de la Superintendencia de Salud que fueron parte de la administración durante el momento en que se produjeron los hechos investigados y que afectaron a la Isapre Masvida.

Diputada Rubilar, al saber que la respuesta a los oficios llegó en papel, pide que se haga llegar de manera digitalizada. Se acuerda.

Diputada Álvarez propone que se invite al Superintendente de Pensiones y Seguros.

Diputada Rubilar replica que aún se debe invitar a los ex dueños de Masvida, por lo que será mejor que se cierre con una sesión para el Superintendente. Así se acuerda.

Para que los invitados centren su exposición en la información requerida por los diputados, se hacen preguntas por los diputados antes de ellos las desarrollen.

Diputada Rubilar le pregunta al Sr. Poblete por los informes de riesgo, y al Sr. Puebla por la información financiera y las declaraciones en el sumario.

Diputado L. Pérez pregunta a los invitados si la Superintendencia tiene la capacidad para anticipar los problemas de insolvencia económica de las isapres, como en el caso de Masvida.

Sr. Poblete, analista del Departamento de Estudios y Desarrollo, señala que el análisis de los temas financieros se hace a través de estadísticas, las que se elaboran a partir de información remitida por las propias isapres. En el caso de Masvida la información enviada no daba cuenta de una situación anómala. Estos datos se complementan con los que tiene la unidad de riesgos, que genera un análisis más global. En el año 2015 advirtieron que no se respaldó la información entregada por la empresa auditora, por lo que se recurrió a las estadísticas.

Diputada Rubilar señala que tiene un reporte donde compara la información de 2015 con la del 2014, en el que se dio cuenta de que Masvida estaba deteriorando sus indicadores.

Sr. Poblete responde que con esa información la Isapre mostró una baja en el nivel del estándar, pero no una situación anómala.

Sr. Hidalgo, jefe del Subdepartamento Supervisión de Riesgos, explica el funcionamiento de la Unidad donde se realiza el análisis y evaluación de la información entregada por los regulados, con la que se desarrolla una matriz de riesgo, además de un “compliance” financiero. Comenta que por capacidad de personal esta labor se realizaba con dos Isapres: Masvida y Cruz Blanca.

En el caso de Masvida, señala que en la informaron de los indicadores de alerta temprana se veía un aumento de cuentas con empresas relacionadas y un aumento en relación a la deuda de cotizaciones. Respecto al sumario, señala que la expresión “técnicamente quebrada” que utilizó, se refería a que la Isapre tenía serias complicaciones, lo que se comentó a partir de la matriz de riesgos de Isapre Masvida de septiembre de 2016. Agrega que el Superintendente les pidió un plan especial de fiscalización y dicho plan se llevó a cabo.

En cuanto a la liberación de garantías, él no tenía injerencia en la materia. El sr. Ricci en algún momento consultó de la pertinencia de liberar las garantías, a lo que él respondió que el indicador de liquidez podría estar alterado para ello.

Diputada Álvarez cuestiona estos dichos, pues se explicó las circunstancias legales en que podía liberar garantías con la condición de que fuesen nuevamente enteradas.

Sr. Hidalgo responde que en estas liberaciones se pagan activos por pasivos, por lo que se mantiene el balance. Explica que su comentario es por la sobrevaloración de alguno de los activos por los que podía ser riesgoso liberar garantías. No obstante estaban dentro del marco legal al liberarlas. Señala también que avanzar en supervisión de riesgos es el camino adecuado, no obstante ha sido un camino difícil porque se han cambiado modelos de fiscalización que llevaban 25 años en ejercicio.

Diputado L. Pérez responde que si desde su punto de vista estaba capacitado para anticipar los problemas de esa Isapre o de la industria.

Diputada Rubilar pregunta al sr. Hidalgo por los informes, ya que algunos ponían a Masvida en alto nivel de riesgo.

Sr. Hidalgo cree que la capacidad para anticipar está, sólo que se deben mejorar ciertas normativas y se debe adecuar la estructura del departamento de fiscalización.

Diputada Álvarez pide oficiar al sr. Hidalgo para saber cuántas multas se cursaron a Masvida en cumplimiento de sus atribuciones.

Sr. Puebla, jefe del Departamento de Fiscalización, explica el funcionamiento del área a su cargo. Señala que se tomó como decisión, en diciembre de 2015, que se fiscalizara en terreno a Masvida. Comenta que la Isapre tuvo que hacer ajustes financieros y que también se le pidió a la Isapre que se informara a corto, mediano y largo plazo sobre su situación.

Respecto a las declaraciones del Sr. Ricci en el ajuste de garantías de agosto, en un correo comunica su opinión en cuanto a que no debiese aceptarse la liberación. Estas declaraciones fueron en el contexto de un sumario en contra del Sr. Ricci.

Sobre la liberación de garantías, señala que destinó estos fondos para dar continuidad de atención ya que algunos afiliados necesitaban acceder a los medicamentos GES. Afirma que él estuvo de acuerdo en la decisión final de liberar ese monto.

Diputada Rubilar pregunta si fue por hallazgos del departamento que la primer empresa auditora retiró su firma.

Sr. Puebla responde que es posible, pero que finalmente fueron varias situaciones más las que influyeron en el retiro de esa firma.

Agotado el tiempo destinado a la sesión, se levantó.

Acuerdos adoptados

- 1.- Solicitar a la Superintendencia que haga llegar sus respuestas de manera digitalizada.
- 2.- Invitar al Superintendente de Salud a la última sesión de la Comisión.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Becker, Bellolio, Gahona, Hoffmann, Jackson, Poblete, Provoste, Robles, Tuma (Remplaza a Girardi), Vallejo, Venegas. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Morano
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Jefa División Educación Superior del MINEDUC, Alejandra Contreras. Asesor MINEDUC, Miguel González.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Universidades del Estado (Boletín N° 11329-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante esta sesión se realizó una breve presentación del proyecto por la Ministra Delpiano y se procedió a su votación en general.

Ministra Delpiano agradeció la posibilidad de poner en votación el proyecto y se refiere a los principales aspectos que abordarán las indicaciones del Ejecutivo al mismo.

Diputada Girardi solicita a la Ministra que, respecto al financiamiento, se mejore el plan de fortalecimiento planteado por el Ejecutivo, el que actualmente representa menos de mil millones por establecimiento al año lo que no alcanza ni siquiera para una nueva infraestructura.

Ministra Delpiano sostiene que el proyecto tiene dos elementos que no son menores: el dejar en la ley el cómo se financian los establecimientos, lo que significa establecer un piso para las universidades; y, el segundo, es el fortalecimiento, con financiamiento, lo que permite que las universidades más pequeñas que requieren de una solvencia prolongada en el tiempo puedan mantenerse. Concluida la intervención de la Ministra, el Presidente de la Comisión somete a votación general el proyecto.

Diputado Bellolio señala que se necesita un marco para las Universidades Estatales que asegure su independencia de grupos de poder. Vota a favor.

Diputado Gahona vota a favor.

Diputado Jackson reconoce a las comunidades de estudiantes, funcionarios y rectores que han bregado por un proyecto de ley que sea incluyente con las Universidades Estales. Entrega como argumento de fondo a su votación, el que se hicieron presentes al Ejecutivo sus puntos de conflicto, sin ser invitados luego a ninguna reunión. Critica la falta de avance en el desarrollo de un plan nacional universitario para las estas universidades; la falta de independencia y autonomía de las mismas, al incluir a miembros del gobierno de turno entre los miembros de los consejos que las lideran; la falta de una mejor regulación de la Subsecretaría; el que no se incluyan medidas para masificar la docencia y el conocimiento de sus investigaciones. En cuanto a la forma, no cree que el Gobierno sea capaz en estos últimos meses, ni en Comisión ni en la Sala, de tramitar por completo el proyecto. Señala que debió presentarse como una indicación al proyecto de Educación Superior que hoy está siendo tramitado en el Senado. Vota en contra.

Diputada Hoffmann considera que es un buen proyecto, con cosas positivas tales como limitar el poder político del gobierno de turno ante sus instituciones, todo lo que signifique avanzar en evitar la captura de los grupos de presión. Pide una institucionalidad propia para todas las universidades e institutos que agrupe a las universidades de calidad y que sustituya al Consejo de Rectores. Se abstiene.

Diputada Provoste hace una mirada histórica sobre la necesidad de regular a las universidades públicas, destacando el que en el proyecto resulta ser un avance inteligente para las Estatales, pese a tener debilidades que serán abordadas durante la discusión en particular; pero, sin lugar a dudas, da cuenta del compromiso de la Presidenta Bachelet de avanzar en materia de fortalecimiento de las Estatales. Vota a favor.

Diputado Robles anuncia que serán presentadas indicaciones para fortalecer las universidades regionales y que votará a favor entendiendo que se deben aumentar los recursos. Insiste en que se debe dar rápida tramitación al proyecto de Nueva Educación Pública.

Diputada Vallejo, en cuanto a la gobernanza, se ha avanzado en lo planteado por el Ejecutivo y espera que se profundice aún más en las indicaciones que serán presentadas.

Diputado Venegas comenta que fueron los Gobierno de la Concertación los que no encontraron el suficiente apoyo en términos políticos para lograr cambios más profundos en materia de educación superior. Hace el punto respecto a la necesidad de mejorar el fortalecimiento. Vota a favor.

Diputado Becker vota a favor.

Diputado González pide gestos significativos de parte del gobierno respecto al fortalecimiento en el financiamiento y la coordinación de las universidades estatales que asegure su crecimiento. Vota a favor.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Votación

Aprobado en general el proyecto.

Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación en particular.

MIÉRCOLES 6 DE SEPTIEMBRE

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Álvarez-Salamanca, Barros, Carvajal, Espejo, Letelier, Pacheco (reemplaza a Cicardini), Pascal, J. Pérez, Paulsen, Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Agricultura, Carlos Furche. Director de CONAF, Aarón Cavieres
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones. (Boletín N° 11175-01) Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continuó con la votación en particular del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal. Se votaron los artículos 18° y 20° con sus respectivas indicaciones.

Artículo 18° referido a la relación laboral del personal del Servicio consagrado en el Código del Trabajo. Indicación N° 9 del Ejecutivo que intercala en el inciso primero la frase final “lo que tendrá lugar cuando el funcionario hubiere sido calificado en lista de eliminación o por dos años consecutivos en lista condicional”. Aprobada.

Artículo 20° referido al reglamento dictado por el Ministerio de Agricultura que contendrá las normas complementarias orientadas a asegurar la objetividad, transparencia, no discriminación, calidad técnica y operación de los concursos para el ingreso y promoción. Aprobado.

Artículo 20, aprobado por unanimidad. Se levanta la sesión.

Votación

Artículo 18 Indicación N° 9, aprobado.
Artículo 20°, aprobado por unanimidad.

Próximo Trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Espinosa (Presidente), Gahona, Alvarado (reemplaza a González), Lemus, P. Núñez, Provoste, Ward.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente Ejecutivo del Consejo Minero, Joaquín Villarino.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyectos de ley que establece la desalinización del agua de mar para su uso en proceso productivos mineros. (Boletín N° 9185-08) y que modifica el Código de Minería en materia de uso de agua en faenas mineras (Boletín N° 10038-08). Mociones refundidas. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Villarino, Presidente Ejecutivo del Consejo Minero, comenta que si se examina el consumo de agua a nivel nacional, el principal radica en la agricultura. Expone que en relación a las fuentes hídricas utilizadas para la minería un 40% provienen de aguas superficiales, un 40% de aguas subterráneas, un 15% de agua de mar y un 5% de fuentes variadas. Indica que el uso de aguas se radica principalmente en 4 áreas: la hidrometalurgia, la mantención de caminos, la generación energética, el funcionamiento de fundiciones y refinerías. Comenta el costo asociado a la utilización de agua de mar en la actividad minera sobre todo en lo relativo a la desalinización del agua. Sobre las implicancias de usar el agua desalada argumenta que es indudable la necesidad de establecer una política pública de interconexión del caudal y de buena utilización del recurso hídrico.

Sobre el contenido de los boletines refundidos, argumenta que la justificación de las mociones se encuentra en la escasez de agua para el consumo humano. Sostiene que la escasez del recurso hídrico repercute directamente en todos los sectores productivos que consumen agua. Señala desde esta forma, que la reforma al Código de Aguas es una gran forma de garantizar un mínimo del recurso hídrico para el consumo humano. Sostiene que imponer obligaciones excesivas para restringir el caudal hídrico sólo para actividades de consumo humano puede restringir el desarrollo de la actividad minera. Afirma que deben profundizarse las modificaciones establecidas en la reforma al Código de Aguas, estableciendo restricciones a todas las actividades productivas y no únicamente imposiciones a la minería la que sólo representa un 3% del consumo de agua a nivel nacional.

Diputada P. Núñez consulta por la opinión del Sr. Villarino en torno a las ideas matrices del proyecto; es decir, la viabilidad de utilizar agua desalada para la realización de faenas mineras.

Sr. Villarino comenta que si bien existen proyectos en curso, uno podría realizar una aproximación y sostener que alrededor de un 50% del consumo del agua de las faenas mineras podría provenir de agua de mar. Sin embargo, enfatiza que la idea matriz del proyecto es establecer gravámenes adicionales a la minería, obligando a las mineras a utilizar agua cuando su consumo sobrepase determinados guarismos.

Diputado Lemus expone que el principal conflicto se traduce en la competencia por el recurso hídrico, que es escaso en las principales regiones mineras. Solicita aclaración sobre el consumo de agua a nivel nacional.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Comisión Investigadora de la utilización de recursos públicos en Codelco

Parlamentarios Asistentes	Espinosa (Presidente), Alvarado (reemplaza a González), Lemus, P. Núñez.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente Federación de Trabajadores del Cobre, Raimundo Espinoza. Consejero de la Federación de Trabajadores del Cobre, Sergio Morales.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia a la Directiva de la Federación de Trabajadores del Cobre quienes se refirieron a materias propias de la investigación.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Espinosa consultó cuándo finaliza el mandato de la Comisión. Secretaria informa que sólo quedan 5 sesiones puesto que el mandato de la Comisión finaliza el 21 de octubre.

Diputado Espinosa solicita acuerdo para dedicar las últimas sesiones para la elaboración y posterior votación del informe final. Sr. Espinoza, Presidente Federación de Trabajadores del Cobre, comenta que se envió un oficio al Contralor donde solicitaron ciertas precisiones a los resultados de las auditorías realizadas a Codelco.

Diputado Espinosa consulta cuál es la perspectiva que tienen los trabajadores en relación a la orgánica y funcionamiento de Codelco como empresa del Estado.

Sr. Espinoza sostiene que si bien Codelco es una empresa del Estado debe ser manejado con la lógica de una empresa privada que compite en el mercado. Indica que, desde esa perspectiva, los trabajadores de Codelco no deben ser considerados como funcionarios públicos.

Sr. Morales, Consejero de la Federación de Trabajadores del Cobre, expone que Codelco tiene como mandato ser una empresa productiva para el país. Que la misión de Codelco no es ser servicio público, sino ser una empresa productora del Estado. Comenta que los trabajadores de Codelco están sujetos a las normas del Código del Trabajo con lo que se demuestra la lógica antes descrita.

Sobre las críticas realizadas por el Contralor, indica que han quedado expuestas sus contradicciones, pues primero criticó los planes de egreso y de vacaciones para posteriormente desmentirlo en la misma Comisión. Hace mención a la capacidad que ha tenido Codelco para competir con la gran minería privada, llegando incluso a superar la media de producción de la industria nacional. Enfatiza que el procedimiento de producción y funcionamiento ha tenido resultados en Codelco, por lo que no corresponde cuestionarlo. Finalmente, señala que una evidencia de que la estructura orgánica es correcta es la doble fiscalización a la que está sometida Codelco (Contraloría-Cochilco).

Diputado Alvarado comenta que han existido diversas irregularidades que han traspasado los gobiernos de turno. Consulta cuál es la opinión de la Federación respecto de la naturaleza orgánica de Codelco.

Diputado Lemus insiste en que las críticas del Contralor han sido tajantes, por lo que solicita una reflexión respecto a una posible modificación a la estructura orgánica de Codelco.

Diputado Espinosa señala que la diferencia de opiniones entre Codelco y Contraloría no descansa en la legalidad de acuerdos colectivos, sino en la utilización de incentivo al retiro y de vacaciones acumuladas, situación que no ocurre en la minería privada.

Sr. Espinoza comenta que los planes de retiro fueron establecidos desde el año 1998. Sostiene que la diferencia entre privados y Codelco radica en los sueldos base, puesto que en el sector privado son más altos. Critica la postura del Contralor puesto que los planes al retiro nada tienen que ver con la eficiencia y eficacia de la empresa. Expone que toda empresa busca en abstracto ser eficiente, pero en el caso de la minería la rentabilidad de la actividad está determinada por otros factores y no sólo por la producción. Insiste en que son infundadas las críticas a Codelco. Expone que los planes de retiro en Codelco cumplen la función de compatibilizar el interés público con el bienestar de los trabajadores.

Sr. Morales, sobre las dotaciones y planes de egreso, comenta que la industria minera y Codelco requieren una renovación dotacional permanentemente. Indica que una de las claves para la competitividad de la minería es el uso eficiente de sus activos. Comenta que esta práctica es transversal a la industria minera y no sólo de Codelco. Sr. Espinoza señala el compromiso de la empresa para erradicar y prohibir cualquier tipo de irregularidad. Reitera su llamado a apoyar a Codelco como empresa del Estado. Sin mayores intervenciones, se puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

Destinar las últimas sesiones de la Comisión para la elaboración y posterior votación del informe final.

Próximo trámite

Continuar con la investigación.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Cornejo, De Mussy (reemplazo de Squella), Farcas (reemplazo de Ceroni), H. Gutiérrez, C. Monckeberg, Rincón, Norambuena (reemplazo de Trisotti), Saffirio, Soto, Turres, Van Rysselberghe (reemplazo de Coloma).
Invitados Ejecutivo	Ministra del Trabajo, Alejandra Krauss. Subsecretaria de Previsión Social, Jeanette Jara.
Otros asistentes o invitados	Profesora de Derecho, Ángela Vivanco. Profesor de Derecho, Pablo Ruiz-Tagle.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de reforma constitucional para crear el Consejo de Ahorro Colectivo (Boletín N° 11370-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en general y particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Vivanco, profesora de Derecho, indica que la creación del órgano puede ser por vía legal, aunque es necesario modificar la Constitución declarando la variación que el conjunto de proyectos presentados introduce en el sistema previsional chileno, pues modifica la administración de fondos. Critica que sea una Ley de Quórum Calificado y no una Ley Orgánica Constitucional la que regule el nuevo Consejo. Por otro lado, afirma que debe existir una reforma Constitucional en el Capítulo III más allá de la incorporación de un nuevo capítulo.

Sr. Ruiz-Tagle, profesor de Derecho, señala que la regulación del nuevo Consejo no es materia de Ley Orgánica Constitucional (LOC) pues no tiene potestades propias de ese tipo de ley. Sostiene que el sistema previsional

chileno es mixto y no enteramente privado e indica que es posible mejorar la transparencia activa del órgano. Justifica el modelo autónomo del Consejo por el carácter de administrador de pensiones. Sostiene que no ve ningún problema para que la Superintendencia de Seguridad Social fiscalice al Consejo. Ve con buenos ojos el establecer constitucionalmente el órgano con el objeto de evitar la discusión sobre el Estado empresario, además de dar da realce al sistema mixto del sistema de seguridad social. Finalmente, sostiene que en el derecho comparado existen numerosas constituciones en donde se le reconoce al Estado el rol primordial en el sistema de seguridad social.

Diputado Chahín consulta por el alcance de la autonomía del Consejo.

Diputado Andrade consulta por la extensión de los márgenes de la autonomía que se le pretende establecer al Consejo.

Sr. Ruiz-Tagle sostiene que es más bien una autonomía administrativa. Responde al profesor Fermandois, presente en la sesión anterior, que sostuvo que no se designa un responsable del Consejo, afirmando que es correcto que no sea la Constitución la que establezca la cabeza del Consejo. Agrega que es necesario establecer la Acusación Constitucional en contra de los consejeros.

Sra. Vivanco insiste en la inconveniencia de establecer un órgano de este tipo dentro de la constitución. Afirma creer en una autonomía más limitada a la hora de crear nuevos órganos como propuesto.

Se procede a votar en general, aprobándose por 7 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención (Rincón).

Diputado Andrade solicita una semana como plazo de indicaciones.

Ministra Krauss solicita evaluar en esta sesión las modificaciones que se crean pertinentes.

En virtud de lo planteado por la Ministra Krauss, se establecieron modificaciones al proyecto tales como modificar el nombre del órgano a Consejo Autónomo de Ahorro Colectivo, incorporar la idea de que el objeto del Consejo sea satisfacer el interés general del sistema previsional, además de establecer un sistema de remoción de los miembros. Todas estas modificaciones fueron propuestas por el Sr. Ruiz-Tagle.

Se someten a votación las modificaciones y se aprueba por 6 votos a favor y 5 en contra.

Se somete a votación la causal de Acusación Constitucional contra los consejeros por notable abandono de deberes, y se rechaza por 4 votos a favor, 6 en contra (De Mussy, C. Monckeberg, Norambuena, Saffirio, Turren y Van Rysselberghe) y 1 abstención (Chahín). Despachado el proyecto. Pasa a Sala.

Votación

Votación en general, se aprueba por 7 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención (Rincón).

Votación del texto original más modificaciones, se aprueba por 6 votos a favor y 5 en contra.

Votación causal de acusación constitucional a los Consejeros, se rechaza por 4 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención.

Próximo trámite

Pasa a Sala

Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente), Farcas, Nogueira, Sabat.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Director Ejecutivo de la Fundación Paz Ciudadana, Daniel Johnson.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.931, que facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para (delitos de robo, hurto y receptación, y mejora la persecución penal en dichos delitos, en materia de control preventivo de identidad (Boletín N° 11314-25). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Johnson, Director Ejecutivo de la Fundación Paz Ciudadana, comenta que Chile ha sido un país eminentemente reactivo en lo que se refiere a la persecución penal. Indica que su exposición se centrará en los antecedentes de la discusión del proyecto del control preventivo de identidad, para después comentar cuál ha sido el efecto inmediato a nueve meses de su entrada en vigencia. Expone que la opinión de la fundación Paz Ciudadana fue que, el control preventivo de identidad absorbería la aplicación del control investigativo del artículo 85° del Código Procesal Penal. Señala que la Fundación recomendó utilizar el control preventivo focalizado sólo en grupos objetivos. Comenta que el número de controles investigativos (artículo 85°) eran alrededor de 2 millones al año, que en la actualidad se realizan un millón de controles preventivos de identidad y trescientos controles investigativos anuales, lo que demuestra que estaría produciendo una duplicidad en la aplicación de las normas.

Señala que el control investigativo requería menos esfuerzos para lograr los mismos resultados que el control preventivo de identidad y que los primeros son menos efectivos para pesquisar órdenes de detención pendientes. Hace notar que el sistema de información disponible no permite conocer la aplicación práctica del control preventivo de identidad, ya que no muestra un registro desagregado por género, edad, nacionalidad o comuna de residencia. Recomienda priorizar la aplicación del control preventivo de forma focalizada, avanzar en la creación del Servicio Nacional de Reinserción Adolescente para generar una oferta de calidad de intervención de jóvenes infractores; avanzar en generar la eficacia policial en prevenir y controlar el delito; y, promover la implementación de sistemas que permitan evaluar el desempeño policial.

Diputada Sabat consulta a Secretaría si hay más expositores que deban recibirse en audiencia antes de votar el proyecto.

Diputado Soto consulta por el aumento de las órdenes de detención pendientes en contraposición con el aumento del uso del control de identidad preventivo. Solicita información sobre los controles vehiculares realizados y si estos fueron considerados en el estudio entregado por Paz Ciudadana. Finalmente, solicita la opinión del Sr. Johnson en relación al contenido del proyecto de ley.

Sr. Johnson señala que el proyecto de ley no es una norma deseable, esto por la ineficacia del control preventivo como instrumento de prevención del delito. Comenta que está demostrado que la eficacia de la persecución penal en Chile es baja, por lo que no es necesario aumentar las penas. Sobre las órdenes de detención detectadas en contraposición a las pendientes, indica que esta situación es un flujo derivado del ingreso de nuevas órdenes de detención. Expone que los controles vehiculares no están incluidos pues la norma que faculta a las policías para realizarlos no es la misma.

Sin mayores intervenciones, se puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

Facultar al Presidente para que realice todas las gestiones pertinentes para volver a sesionar en la sala N° 213.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Recursos Hídricos

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Lemus, Molina, Rathgeb, Rivas, Saldívar.
Invitados Ejecutivo	Superintendente de Servicios Sanitarios (s), Gabriel Zamorano.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que norma el servicio de recolección y disposición de aguas grises (Boletín N° 9452-09). Moción. Segundo Trámite Constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la presente sesión se continuó la discusión y votación en particular del proyecto. Se revisaron los artículos 6° relativo al titular de la reutilización de aguas, los requisitos aplicables, el destino de las aguas tratadas y los fines de la misma.

En el Artículo 6° referido a la evacuación de las aguas grises, se revisó la indicación de los diputados Lemus, Carvajal, Girardi y Saldívar para modificar el inciso final. Aprobado solo los puntos 1) y 2). Punto 3) Rechazado

Sr. Zamorano, Superintendente (s) de Servicios Sanitarios, señala que la Comisión anterior se eliminó una frase del punto 6) del artículo 4° que por tanto hace poco procedente modificar el punto 3) del artículo 6°.

En el artículo 7°, referido al destino de las aguas tratadas, se revisó la indicación de la diputada Girardi sobre la inclusión de fines ambientales. Aprobada.

En el artículo 8°, referido a la prohibición de reutilización de aguas grises, se revisó la indicación de la diputada Molina para Para incorporar en el artículo 8° un nuevo numeral 8 que señale lo siguiente: "8.- Cualquier otro uso que la autoridad sanitaria considere riesgosa para la salud.". Aprobada.

Diputada Molina pregunta qué ocurre con los árboles frutales, por cuanto en las exposiciones de sesiones anteriores se discutió que no era procedente el riego para arbustos que crecen a ras de suelo este tipo de aguas.

En el artículo 9°, referido a los requisitos que deberá cumplir el sistema de reutilización de aguas grises, se revisó la indicación de los diputados Girardi, Carvajal, Lemus, Provoste y Saldívar para agregar un inciso final al artículo. Aprobada.

En artículo 9°, referido a los requisitos que deberá cumplir el sistema de reutilización de aguas grises, se revisó la indicación de la diputada Molina sobre que el Ejecutivo elabore programas educativos y de capacitación sobre el sistema de reutilización de aguas grises. Aprobado con la inclusión de la palabra “podrán”.

En artículo 10°, referido a la responsabilidad del titular de la autorización de funcionamiento del sistema de reutilización de aguas grises, se revisó la indicación de la diputada Girardi para incorporar un artículo final en el articulado permanente. Aprobada.

El resto de las indicaciones fueron aprobadas en bloque por unanimidad sin discusión.

Diputado Rivas señala que debe existir una sanción o consecuencia negativa en caso de no regularización. Prefiere que sea una sanción de naturaleza penal.

Superintendente señala que si uno observa el artículo 11° que se refiere a las sanciones hace inclusive esta situación ya contenida en el mencionado artículo.

Se levanta la sesión.

Votación

Artículo 6°, aprobado.

Artículo 7°, aprobado.

Artículo 8°, aprobado.

Artículo 9°, aprobado.

Artículo 10°, aprobado.

Artículo 11°, aprobado.

Próximo Trámite

Continuar la discusión en particular.

Comisión Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), Bellolio, Gutiérrez, Jiménez, Letelier, Paulsen, Poblete, Sabag, Saffirio, Saldívar.
Invitados Ejecutivo	Ministra de la Secretaría General de Gobierno, Paula Narváez. Subsecretario de la Secretaría General de Gobierno, Omar Jara. Jefe División Jurídica de la Secretaría General de Gobierno, Cristián Arancibia.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género. (Boletín N° 8924-07) Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo indígenas, para otorgar al pueblo chango el reconocimiento como etnia indígena de Chile. (Boletín N° 11335-17). Moción. Primer trámite constitucional; Discusión en general y particular. 3.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Conadi Indígena, para reconocer al pueblo chango como etnia indígena de Chile. (Boletín N° 11188-17). Moción. Primer trámite constitucional; Discusión en general y particular.

1. Boletín N° 8924-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Se analizó el primer punto de la tabla que tuvo por objeto conocer el proyecto sobre identidad de género. La presentación estuvo a cargo de la Ministra de la Segegob, Paula Narváez. Así también, en los puntos siguientes de la tabla, fueron aprobados en general y particular los proyectos que buscan el reconocimiento al pueblo chango como etnia indígena.

Ministra Narváez presenta la idea matriz del proyecto señalando que lo que busca es dar reconocimiento y protección al derecho a la identidad de género de las personas. Para estos efectos establece una regulación adecuada que permite a toda persona obtener, por una sola vez, la rectificación del sexo y nombre con que aparezca individualizada en su partida de nacimiento u otros instrumentos, cuando no coincida con su identidad de género.

En cuanto al contenido del proyecto, los artículos 1° al 3° se refieren a la identidad de género como Derecho. El artículo 4° hace alusión a la solicitud de rectificación de sexo y nombre. En el artículo 5° se establece el procedimiento administrativo que deben seguir las personas sin vínculo matrimonial vigente. El artículo 6° hace referencia a la solicitud por persona con vínculo matrimonial no resuelto. Los artículos 7°, 8° y 9° establecen el procedimiento de la rectificación. El artículo 10° se refiere a la obligación de trato digno, el artículo 11° se refiere a la reserva del procedimiento administrativo. Los artículos 12° y 13° son adecuaciones normativas. Finalmente, los artículos transitorios primero y segundo hacen referencia a las personas que hayan obtenido nombre, sin haber obtenido cambio de sexo, quienes podrán recurrir al órgano competente para solicitar dicha rectificación.

Agrega que el ejecutivo presentará una serie de indicaciones para perfeccionar el proyecto de ley; por ejemplo, incorporando a niños, niñas y adolescentes al proyecto y para que sea revisada la confidencialidad de los documentos y requisitos exigidos al momento de la solicitud.

Próximo Tramite

Continuar con la discusión en general.

2. Boletín N° 11335-17 y Boletín N° 11188-17

Principales aspectos discutidos o tratados

Se votaron en general y particular ambos proyectos sin mayor discusión.

Próximo Trámite

Pasan a sala.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, De Mussy, León, Lorenzini, Macaya, Monsalve, M.A. Núñez, L. Pérez (reemplaza a Santana), Silva, Schilling.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Turismo, Javiera Montes. Subsecretario de Servicios Sociales, Juan Faúndez. Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social, Jaime Gajardo.
Otros asistentes o invitados	Presidenta Asociación de Funcionarios del Servicio Nacional de Turismo, Alejandra Cárcamo.
Proyectos o Asuntos tratados	1. Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo (Boletín N° 9170-23). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. 2. Proyecto de ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas (Boletín N° 10687-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

1. Boletín N° 9170-23

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria Montes dio cuenta de las cifras y porcentajes referidos al turismo en nuestro país, tanto al turismo receptivo, por llegadas de turistas, divisas y exportaciones; al turismo interno, por viajes con pernoctación y gastos afines y a aspectos económicos; vale decir, porcentaje del PIB, promoción, empresas de turismo y empleo generado por el rubro. Se refirió a la tramitación del proyecto y sus contenidos relativos a perfeccionar definiciones legales y la institucionalidad, explicitar las finalidades de las Zonas de Interés Turístico (ZOIT), definir mecanismos de coordinación y colaboración público privado, establecer un Fondo de Promoción Nacional e Internacional, ampliar obligatoriedad de inscripción en el registro de prestadores del SERNATUR y generar algunos mecanismos para la promoción turística inclusiva; explicando en términos generales los alcances presupuestarios del proyecto, el mecanismo asociado al sistema de multas, y el traspaso de personal de SERNATUR a la Subsecretaria de Turismo.

Sra. Cárcamo, Presidenta Asociación de Funcionarios de SERNATUR, afirma que el proyecto no favorece a SERNATUR, dado que debilita sus funciones y no va en consecuencia con el rubro, que ha ido creciendo rápidamente, siendo dicha entidad la encargada de aplicar la política pública en la materia.

Diputado Aguiló cuestiona que se tengan que quitar trabajadores a SERNATUR para traspasarlos a la Subsecretaría, en lugar de hacer un esfuerzo financiero por incorporar nuevos profesionales y ampliar así la institucionalidad.

Diputado Ortiz plantea que es necesario actualizar el Informe Financiero, por lo que pide unanimidad para votarlo el próximo martes.

Subsecretaria Montes plantea que en este proyecto no está incluida la idea de aumentar las plantas de profesionales, sino que simplemente se hacen adecuaciones para cumplir de mejor manera con los objetivos y necesidades del sector.

Diputado Lorenzini cuestiona que el proyecto sólo incorpora algunas modificaciones legales e institucionales, pero no propone un cambio mayor que pueda dar un impulso real al turismo entregando, por ejemplo, mayores facultades a la Subsecretaría o planteando un trabajo con los municipios y gobiernos regionales. Por lo anterior, sostiene que votará en contra el proyecto.

Subsecretaria Montes afirma que este proyecto busca dar soluciones específicas y acotar algunos aspectos de la Ley de Turismo sin otro tipo de cambios mayores al sector.

Diputado Ortiz propone citar para votar el proyecto el próximo miércoles 13 de septiembre, durante los primeros 30 minutos, para que llegue el nuevo Informe Financiero y se dé la posibilidad de que existan acercamientos con la Asociación de Funcionarios y con los diputados que tengan dudas respecto al proyecto. Acordado lo anterior se dio por finalizada la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación en particular del proyecto.

2. Boletín N° 10687-06

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Faúndez da cuenta de los antecedentes que incorpora el proyecto de ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas para generar una nueva institucionalidad. En este sentido, comenta los resultados de la Consulta Indígena concluida en enero de 2015, la que se hizo en consecuencia con los principios del Convenio 169 de la OIT, y que contempló una serie de acuerdos ratificados en la Jornada Nacional de Cierre de la Consulta en San Esteban. Afirma que el proyecto contempla la creación del Ministerio de Pueblos Indígenas, el que tendrá a cargo el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas en materias de pueblos indígenas, que incorporan a más del 9% de la población chilena. Del mismo modo, plantea que se establece en él la creación de un Comité Interministerial de Pueblos Indígenas.

Finalmente, se refiere a las normas de competencia de la Comisión de Hacienda afirmando que el Informe Financiero incorpora un gasto de \$4.550 millones de pesos, de los cuales \$2.872 millones corresponden al erario público y el resto proviene de la actual CONADI y SUSESO.

Diputado Silva consulta si se realizarán invitaciones a algunos actores del mundo indígena que, entre otras cosas, ratifiquen el acuerdo de la comunidad con el proyecto.

Diputado Ortiz propone invitar sólo a los máximos representantes de modo de no dilatar la tramitación y que luego de dichas exposiciones el proyecto sea votado.

Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación en particular.

Comisión de Familia y Adulto Mayor

Parlamentarios Asistentes	Meza (Presidente), Farías, Nogueira, Ojeda, Ortiz, Pascal, Rubilar, Sabat, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Justicia, Nicolás Mena. Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Justicia, Ignacio Castillo.
Otros asistentes o invitados	Cabo Primero de Carabineros, Olga Castro.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley sobre reforma integral de adopción en Chile (Boletín N° 9119-18). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la presente sesión se recibió a la Cabo Primero Castro quien expuso su versión relativa a los problemas que han tenido las funcionarias de Carabineros para amamantar a sus hijos. Luego se abordó la fórmula de tramitación para el proyecto de ley de adopción.

La Cabo Primero de Carabineros, Olga Castro, junto con relatar a la Comisión su versión relativa a los hechos relativos a la imposibilidad de la que han sido víctimas las funcionarias de Carabineros y las trabas que se han puesto para amamantar a sus hijos por parte de la institución, plantea que existen muchos aspectos que el General Tello no conoce, y que es por ello que no se dio a entender de manera adecuada durante la pasada sesión de la donde se refirió al tema.

Terminada la audiencia de la Cabo Primero, se abordó la situación ocurrida a propósito de la sesión realizada en el CREAD Galvarino. En “puntos varios”, diputada Rubilar solicitó iniciar la tramitación del proyecto de Ley sobre Violencia Contra la Mujer, abordando allí aquel caso de femicidio donde la víctima dio aviso innumerables veces de los actos de violencia de los que era víctima. Para lo anterior, solicita se invite a Ministra Pascual y al Fiscal Nacional. Una vez tratados los “temas varios”, se abordó el proyecto de Ley de Adopción.

Subsecretario Mena propone un procedimiento para continuar la tramitación del proyecto de Ley sobre Adopción el que incluye reabrir discusiones ya votadas, para lo cual se requiere de unanimidad. No obstante, plantea también que algunas diputadas le presentaron una propuesta distinta, la cual dice relación con analizar de forma normal el proyecto, retirando la indicación sustitutiva presentada en el año 2005, realizando un trabajo junto a los asesores para acordar distintos puntos y comenzar con su votación el 3 de octubre.

Diputada Rubilar afirma que el ánimo existente es avanzar en la materia y tener despachado el proyecto en la Cámara en diciembre. Asegura que, desarrollándose un buen trabajo prelegislativo, se podría despachar rápidamente incluso en una sola sesión, dejándose sólo pendientes las materias que no tendrían acuerdo como prelación y padres-madres-progenitores. Para lo anterior, propone establecer como fecha tentativa de despacho de la Comisión el 22 de noviembre.

Diputado Ortiz pide acelerar los plazos propuestos para tenerlo en la Sala en octubre, antes de las elecciones.

Diputado Farías propone despacharlo de la Comisión como fecha tope el 25 de octubre, de modo que la primera semana de noviembre esté en la Sala. Asimismo, sostiene que el tema de la adopción homoparental, quedará a merced de la Ley de Matrimonio Igualitario.

Ante las distintas opciones, se acuerda iniciar un trabajo prelegislativo entre el Ejecutivo y los asesores parlamentarios durante septiembre para llegar a un acuerdo en la mayoría de las materias no conflictivas, lo cual implicará que los diputados darán la unanimidad necesaria para reabrir discusiones ya votadas. De esta forma, se acordaría comenzar a votar en octubre durante 6 sesiones despachándose de la Comisión como fecha tope el 25 de octubre.

Acuerdos adoptados

- 1.- Sesionar el lunes 11 de septiembre a las 16.00 hrs.
- 2.- Oficiar a Director General de Carabineros para informarle sobre los puntos planteados por la carabinera Olga Castro.
- 3.- Bajo el acuerdo esbozado, despachar el proyecto de Ley de Adopción como fecha tope el 25 de octubre, con 6 sesiones durante el mes.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general y particular del proyecto.

Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Álvarez, Arriagada, Cariola, Carvajal, Fernández, García, Jarpa, Urrutia. Otros Parlamentarios Asistentes: diputada Hernando, diputada P. Núñez y diputado M. Espinosa.
Invitados Ejecutivo	Director de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, Reinaldo Fuentealba.
Otros asistentes o invitados	Representante del Comité Luz Divina Sacerdote Felipe Berríos.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Conocer la experiencia de los llamados “campamentos transitorios” de Antofagasta. 2.-Analizar los problemas generados por la falta de financiamiento de los planes de agua potable para la ejecución de los subsidios de vivienda.

1.- Conocer la experiencia de los llamados “campamentos transitorios” de Antofagasta

Principales aspectos discutidos o tratados

Padre Berríos explica las condiciones de vida que tienen las familias que viven en “campamentos transitorios” en Antofagasta. señala que muchas son de inmigrantes, quienes se han visto afectados debido a la existencia de intermediarios que funcionan de manera mafiosa, arrendándole a altos precios viviendas en las que deben vivir en condiciones de hacinamiento.

Comenta que hay chilenos que hacen uso de los campamentos para contrabando, trata de blancas, o simplemente para arrendarles a inmigrantes. No obstante, indica que ha habido una política Estatal en algunos campamentos que han permitido una formalización de ellos, lo que ha significado la transición de varias familias a través subsidios habitacionales. Expresa que lo anterior ha permitido una rotación de familias en estos campamentos transitorios lo que aparentemente, a su parecer, sería una solución efectiva. En virtud de lo anterior, propone que el Ministerio de Bienes Nacionales haga entrega de terrenos aptos para que las familias puedan vivir transitoriamente hasta obtener un subsidio, bajo la exigencia de que pertenezcan a algún comité activo y que, en caso de ser extranjeros, tengan interés en permanecer en Chile.

Diputado Espinosa manifiesta su acuerdo con la idea de formalizar los campamentos irregulares. Señala que es pertinente apoyar el proyecto que establece una Reforma Constitucional para incorporar el derecho a la vivienda como un derecho fundamental, proyecto que actualmente se encuentra en la Comisión de Constitución.

Diputada P. Núñez propone exigir al Ministerio que los campamentos restantes se transformen en “barrios transitorios”.

Diputado Urrutia señala que el problema de los “barrios de transición” es que las personas finalmente optan por quedarse viviendo en un terreno que cambiarse a la vivienda que le entrega el subsidio, pues muchas veces éstos últimos cuentan una menor medida de superficie y sufren los mismos problemas que tienen en los “barrios de transición”. A su parecer, la mejor forma de solucionar el problema de manera urgente es a través del sistema de la entrega de “vouchers”.

Diputado Tuma indica que se debería retomar la política de vivienda donde el Estado era quien entregaba los terrenos. Agrega que, si bien puede delegarse la tarea de construir a los privados, debe ser el Estado quien entregue estos terrenos.

Concluidas las intervenciones, se dio paso al siguiente tema en tabla.

2.- Analizar los problemas generados por la falta de financiamiento de los planes de agua potable para la ejecución de los subsidios de vivienda

Diputado Tuma indica que el objetivo de la invitación a la Ministra de Vivienda, Ministro de Obras Públicas y Director Nacional de Obras Hidráulicas se funda en la falta de financiamiento que están sufriendo los comités de agua potable rural. Agrega que en virtud de la inasistencia de los Ministros se solicita al Director de Obras Hidráulicas asista en una próxima sesión con el fin de que exponga sobre el problema.

Sr. Fuentealba, Director de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, se compromete a asistir a una próxima sesión.

Concluido el objeto de la sesión, se dio por finalizada.

Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.

Parlamentarios Asistentes	Morano (presidente), Alvarado, Álvarez – Salamanca, Berger, Flores, Fuentes, Pacheco, Santana (reemplaza a Fuenzalida), Ulloa, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Director de AMICHILE, Sergio Olave. Representante de la Federación de Pescadores Artesanales de Hualaihué, Región de Los Lagos, Jorge Contreras. Representante del Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales N°1, Tripulantes Cerqueros del puerto de Caldera, Víctor Pereira. Gerente General de Congelados Pacífico y miembro titular del Comité de Manejo de la jibia, Marcel Moenne.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia a los distintos asistentes quienes expusieron los temas de su interés a la Comisión.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Olave, Director de AMICHILE, realiza a la Comisión una serie de solicitudes en relación al proyecto de mitílicos tales como el que deban perder la duración indefinida de la concesión al relocalizar, cuando se trata del reconocimiento del espacio donde históricamente se ha operado; que en el caso de las relocalizaciones a propuesta de la autoridad, la ley expresamente autorice el emplazamiento de los centros de cultivo a distancias inferiores a las establecidas; la intermediación de la autoridad como Sernapesca frente a otros organismos del Estado para evitar la realización del proceso de evaluación ambiental por reconocimiento de las coordenadas en operación, entre otros.

Diputado Santana indica que, a pesar de no tener urgencia por parte del Ejecutivo, solicita se le dé a este proyecto la relevancia que merece para tramitarlo con rapidez. Diputado Morano manifiesta que se debe discutir y recibir a más organizaciones sobre este tema antes de votarlo, por lo que no está de acuerdo con la solicitud de urgencia del diputado Santana.

Sr. Contreras, Representante de la Federación de Pescadores Artesanales de Hualaihué, destaca la propuesta de dar continuidad a los históricos captadores de semilla de chorito que han trabajado legalmente con permisos por sobre la propuesta de crear parques colectores que implican traslados altamente onerosos para los miticultores. Sin embargo, manifiesta su descontento por el ingreso de nuevos operadores, debido a que la oferta de semilla es muy amplia y no se ha aumentado las cuotas de los pescadores artesanales.

Sr. Pereira solicita a la Comisión que se legisle considerando la realidad de quienes trabajan el jurel, ya que la cuota de éstos se debe comprar, lo que hace disminuir considerablemente los ingresos. Manifiesta su molestia por el hecho que cientos de pescadores tengan que pagar por trabajar.

Diputado Morano señala que como parlamentarios no tienen injerencia en las cuotas de pesca, sino que es la Subsecretaría de Pesca quien conoce del asunto.

Diputado Ulloa señala que lo que solicitan es una atribución propia del Ejecutivo. Indica que no se ha llegado acuerdo con todos los sindicatos de pescadores artesanales a lo largo del país, por lo cual es prudente que en primera instancia sean ellos los que se organicen y presenten una propuesta a las autoridades competentes.

Diputado Morano solicita los antecedentes por escrito.

Sr. Moenne expone sobre los mitos y verdades de la explotación de la jibia, haciendo un breve análisis estadístico sobre el recurso marino.

Señala que el Estado debe ayudar a los artesanales a pescar su cuota, ya que el veinte por ciento de la industrial debiese administrarse con licencias transables de pesca, dando estabilidad jurídica y potenciando las inversiones del sector industrial, beneficiando a los artesanales de la Octava Región al darles prioridad.

Agrega que la fijación de cuota debe ser consistente con la visión científica de que se trata de una sola pesquería en el Pacífico Sur. Las empresas, los artesanales y el Gobierno deben seguir promoviendo el trabajo colaborativo y el trato directo promoviendo la participación.

Habiéndose cumplido el tiempo destinado a esta sesión, se pone término a la misma.

Acuerdos adoptados

Oficiar a la Subsecretaría de Pesca para que informe la posibilidad de reestructurar las cuotas de jurel.

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Parlamentarios Asistentes	Melo (Presidente), Alvarado, Arriagada, Hernando, Pacheco, Paulsen, Sabag, Silva.
Invitados Ejecutivo	Director del Servicio Nacional de Discapacidad, Daniel Concha. Abogado asesor del Servicio Nacional de Discapacidad, Mario Gonzales.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Modifica la ley N° 20.422, estableciendo normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, en el sentido de establecer una definición de discapacidad social que comprenda el síndrome de Asperger y otros trastornos del espectro autista (Boletín N° 11240-31). Moción. Primer trámite constitucional; discusión particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continuó con la discusión en particular del proyecto.

Sr. Concha, Director Nacional del Servicio Nacional de Discapacidad, señala algunas correcciones en cuanto a la redacción de las indicaciones propuestas por los parlamentarios.

Diputada Hernando retira sus indicaciones N°s 2, 3 y 4.

La Secretaria de la Comisión declara la indicación número N° al artículo 70º inadmisibles debido a que compromete gasto fiscal. Se despacha el proyecto.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Votación.

Artículo 5º, aprobado con indicación de la diputada Hernando referente a incorporar la discapacidad social al proyecto de ley.

Próximo trámite

Proyecto pasa a Sala.

Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	Campos (presidente), Chávez, Melo, Meza, Molina, Morales, D. Núñez (reemplaza a Girardi), L. Pérez, Rathgeb, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Medio Ambiente, Marcelo Mena. Superintendente subrogante de Medio Ambiente (S), Rubén Verdugo.
Otros asistentes o invitados	Asesor de la Biblioteca del Congreso Nacional, Paco González.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Tratar el estado de avance y cumplimiento de las metas establecidas en el plan de descontaminación de la comuna de Andacollo y sectores aledaños. Y conocer los antecedentes sobre los procedimientos de fiscalización a las actividades de la Compañía Minera Teck Carmen de Andacollo, de conformidad a la RCA vigente. 2.- Analizar los aspectos fundamentales del proyecto de ley que modifica la ley N° 18.362, que Crea un Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, para asegurar la conservación y manejo de los humedales, (Boletín N° 11275-12) Moción. Primer trámite constitucional. Y cómo se relaciona con el proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, actualmente en primer trámite constitucional en la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, (Boletín N° 9404-12).

1.- Avance y cumplimiento de plan de descontaminación Andacollo y procedimientos de fiscalización a la Compañía Minera Teck.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se conoció tanto el plan de descontaminación de Andacollo como los procedimientos de fiscalización a la compañía minera Teck, puntos que fueron tratados en conjunto.

Ministro Mena, sobre el plan de descontaminación de Andacollo, comenta que en el año 2009 se declaró zona saturada, aprobándose en 2014 y entrando en vigencia en 2015 el plan de descontaminación. Señala que en Andacollo operan las mineras Dayton y Teck, ambas con superficies de explotación que superan al tamaño del pueblo. En cuanto a las estaciones de monitoreo, Andacollo cuenta con cinco tanto de propiedad del Estado como de las mineras.

Explica que el objeto del plan es establecer metas en proporción a la cantidad de contaminación detectada en la zona. Asegura que en los años 2016 y 2017 se han acercado a la meta de cantidad de material particulado mp10 adecuado, existiendo una tendencia a la baja en las mediciones.

Superintendente Verdugo informa que existen 11 resoluciones ambientales que son a la fecha aplicables y se han recibido 49 denuncias contra la minera Teck. Las materias ambientales denunciadas se relacionan a tronaduras y contaminación de aguas. La División de Sanción ha levantado hallazgos en sus fiscalizaciones, relacionadas al manejo de maquinarias y tronaduras. Asegura que estos procesos sancionatorios han llevado a la aplicación de multas.

Diputado Morales consulta por quienes evalúan estas medidas de fiscalización, pues no se condice con lo expresado por la ciudadanía y por cómo están reguladas en la práctica las tronaduras.

Diputada Molina pone en duda el que dicho plan de descontaminación esté funcionando, pues los vecinos tienen una opinión distinta.

Diputado Campos sostiene que el plan de descontaminación ha sido ambicioso, por lo que la disconformidad de algunos vecinos es entendible. No obstante, es un plan que ningún gobierno había aplicado y que sus efectos a largo plazo se notarán.

Ministro Mena señala que es difícil demostrar un cumplimiento del plan de descontaminación cuando es tan reciente su aplicación. En cuanto a la contaminación, ésta tiene variabilidades climáticas como las condiciones de ventilación, por lo que su análisis requiere de una muestra de por lo menos tres años. Agrega que se debe trabajar en la brecha de la percepción en la comunidad de los cambios.

En cuanto a las tronaduras, hay formas de saber la dirección del viento cuando éstas se realizan. También se ha ampliado la fiscalización de estos planes de descontaminación a dichas prácticas mineras.

Superintendente Verdugo explica cómo se informa en la práctica sobre las tronaduras, con un plan que establece condiciones y obligaciones para funcionar. Admite que será un tema difícil de manejar en el entendido que ambas minas funcionan de manera conjunta.

Ministro Mena enfatiza que las medidas que se tomaron están en relación con la reducción de indicadores de contaminación. Agrega que anualmente se evalúa si los planes de descontaminación están cumpliendo con sus objetivos.

Acuerdos adoptados

Oficiar a Minera Teck para que informe si tiene planes de expandirse hacia la zona poblada de Andacollo.

3.- Comparación Boletines Nº 11275-12 y 9404-12

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. González, asesor de la Biblioteca del Congreso Nacional, compara la moción que crea un Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, para asegurar la conservación y manejo de los humedales, con el Proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Informa que la moción se enfoca en definir un humedal, en prohibir y sancionar ciertas actividades dañinas y establecer el manejo de humedales como instrumento de conservación. Por su parte, el proyecto de ley incluyó la participación de una mesa técnica y un proceso de consulta indígena. Este segundo proyecto aborda de manera más detallada la protección de humedales, encuadrándolo dentro de un sistema, consignando más conductas como prohibidas en lo relativo a los humedales y estableciendo la exigencia de un plan de manejo.

Diputado Campos pregunta por la relación legislativa entre ambos proyectos.

Sr. González explica que la ley de Servicio de la Biodiversidad y Áreas Protegidas absorbería la moción.

Diputado D. Núñez refuta lo dicho por el asesor de BCN señalando que el proyecto de ley solo protege los humedales que son declarados sitio Ramsar, mientras la protección a los humedales de la moción es más extensa. Explica que lograr que un humedal sea declarado sitio Ramsar es bastante difícil.

Diputado Campos entiende que lo mejor es poner la moción en tabla, ya que no se sabe cuándo estará listo el otro proyecto. Anuncia que solicitará el acompañamiento del Ejecutivo en la tramitación.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

JUEVES 7 DE SEPTIEMBRE

Comisión de Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Schilling (Presidente), Berger, Browne, Jiménez, Morales, O. Urrutia, Verdugo, Walker.
Invitados Ejecutivo	Jefe de División Jurídica Ministerio del Deporte, Rodrigo Medina. Abogado asesor del Ministerio del Deporte, Hernán Domínguez.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Club Deportivo Audax Italiano, Lorenzo Antillo. Director Suplente del Club Deportivo Audax Italiano, Cristóbal Guerrero.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.019, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N° 10634-29). Moción. Primer trámite constitucional; votación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue principalmente continuar con la votación en particular del proyecto. Previo a ello, se escuchó la opinión del Sr. Antillo sobre el contenido del proyecto. Se retomó también la discusión sobre la indicación del diputado Robles que busca establecer una preferencia de venta en la emisión de acciones de sociedades deportivas profesionales dedicadas al fútbol profesional a los hinchas o simpatizantes debidamente inscritos.

Diputado Morales solicita acuerdo para invitar a la ANFP en una fecha a determinar.

En el artículo 21° del proyecto se revisó nuevamente la indicación de Robles que reemplaza dicho artículo, relativo a la prohibición de concentración accionaria y preferencia de enajenación de acciones.

Sr. Antillo, Presidente del Club Deportivo Audax Italiano, comienza su exposición comentando cuál ha sido la historia del club, con énfasis en la etapa posterior a la entrada en vigencia de la ley N° 20.059 que, en su opinión, fue clave para permitir el desarrollo del club. Respecto del financiamiento del mismo, expone que los ingresos provienen principalmente de la televisación de partidos y la venta de jugadores. Indica que, en relación a los abonados, estos representan un ingreso mínimo para el club por lo que al capitalizar todo el porcentaje accionario no se alcanzaría a financiar ni siquiera un 10% de los ingresos del club. Sostiene que los controladores del club poseen alrededor de un 70% de la propiedad accionaria. Expone que en la mayoría de los clubes profesionales no existe un mercado de potenciales accionistas con quienes compartir propiedad y mantener altos niveles de inversión.

Sr. Guerrero señala que deben incrementarse los niveles de fiscalización y transparencia de los clubes. Indica que Audax tiene una visión muy crítica sobre el artículo 21°, pues en su opinión, vulnera el derecho de propiedad que tienen los clubes sobre sus acciones. Afirma que el proyecto está mal formulado, pues no distingue las sociedades profesionales (Colo-Colo, Universidad de Chile) de las semi profesionales como Audax. Añade que la razón que justifica a las personas a invertir son de diversa índole, menos las económicas y que la mayoría sólo busca participar en las decisiones y administración del club. Reitera que desde esta perspectiva el fútbol no es un negocio. Solicita a la Comisión que reconsidere los efectos de aprobar el proyecto de ley, esto pues se puede afectar el desarrollo de los clubes de menor tamaño.

Diputado Morales consulta cuál es el nivel de escolaridad de los cadetes del club Audax Italiano. Solicita una propuesta de los invitados en relación al contenido del proyecto, sobre todo en lo relativo a la concentración accionaria. Diputado Walker, sobre el mecanismo de incorporación de socios contenido en el proyecto, señala que este es voluntario al igual que en la ley vigente. Sobre el guarismo de concentración accionaria del 20%, solicita se vote de forma separada, pues todos están de acuerdo en limitar la concentración difiriendo solo en el guarismo asociado.

Diputado Verdugo sobre la posible inconstitucionalidad señala que solicitó una opinión a BCN quienes indicaron que podría tener eventuales vicios de inconstitucional una norma en el sentido que se propone. Comenta que la medida que se pretende aplicar derivaría, por la emisión de acciones, en que se diluiría el patrimonio accionario. Pide se solicite un informe en derecho a la BCN para que dicha entidad se pronuncie sobre posibles vicios de inconstitucionalidad que pueda tener el proyecto.

Sr. Medina, Jefe de División Jurídica Ministerio del Deporte, comenta que ya existen regulaciones en nuestro ordenamiento que obligan a la enajenación obligatoria en casos de concentración de propiedad. Diputado Schilling comenta que en su calidad de Presidente solicitará un informe en derecho a la BCN.

Sr. Antillo indica que la escolaridad de ingreso de los cadetes es mínima o básica. Comenta que adicionalmente, han contraído convenios con ciertas instituciones para que los cadetes puedan finalizar su enseñanza media.

Sr. Guerrero, en relación a las propuestas al proyecto de ley, comenta que está de acuerdo con aumentar los niveles de fiscalización de los clubes (sometiéndose a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros). Indica que también está de acuerdo con la limitación de la concentración accionaria. Sobre lo señalado por Walker, cuestiona la redacción del proyecto de ley pues estima que es poco clara. Enfatiza que no existe poder adquisitivo concentrado en los hinchas que les permita lograr el control accionario de los clubes.

Diputado Walker sostiene que su intervención se limitó a la voluntariedad en la emisión de acciones está descrita por el artículo quinto transitorio donde se señala que “las sociedades anónimas deportivas podrán emitir una nueva serie de acciones”.

Diputado Morales solicita acuerdo para oficiar al Ministerio del Deporte para que explique por qué no se hizo presente en la discusión parlamentaria sobre la partida de deportes. Al no haber quórum, no se toma el acuerdo. Sin mayores intervenciones, se puso término a la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

COMISIONES SENADO

LUNES 4 DE SEPTIEMBRE

Comisión Mixta Fortalecimiento de la Regionalización (Boletín N° 7963-06)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Quinteros (Presidente), Espina, Harboe, Von Baer, Zaldívar. Diputados: Becker, Chávez, González, Morales, Urizar.
Invitados Ejecutivo	Ministro de la Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel De la Fuente. Subsecretario de Desarrollo Regional (SUBDERE), Ricardo Cifuentes. Asesora legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Bernardita Nazar.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley relativo al fortalecimiento de la regionalización del país (Boletín N° 7963-06). Mensaje. Comisión Mixta. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continuó con la discusión de propuestas e indicaciones para resolver las controversias entre ambas Cámaras. Senadora Von Baer consulta sobre las competencias actuales del gobierno regional y cuáles son las que se desean traspasar a la nueva autoridad. Pregunta acerca de los recursos y herramientas que se pretenden delegar en contraste al gobierno central.

Subsecretario Cifuentes señala que se está hablando de las funciones del gobierno regional y no de una autoridad en específico. Sostiene que el proyecto de ley contempla una serie de competencias en materia de recursos, atribuciones y potestades. Indicación N° 7, letra b), que “elimina, en la actual letra b), que pasa a ser c), la frase, “, en coordinación con las autoridades nacionales y comunales competentes”. Aprobada.

Senador Espina manifiesta que no le queda claro el significado de la palabra “coherente” en la redacción del proyecto. Señala que se debe replantear la interpretación de los conceptos establecidos en la iniciativa. Diputado Urizar señala que, si existen dudas permanentes respecto a la redacción, no es posible avanzar en el proyecto de ley. Solicita que el Presidente de la Comisión adopte el acuerdo para que los equipos de asesores y el Ejecutivo analicen la redacción de la iniciativa.

Indicación N° 11, que agrega un artículo 20° bis, sobre las funciones generales y el ordenamiento territorial de fomento de las actividades productivas y de desarrollo cultural en los gobiernos regionales. Aprobada. Se levanta la sesión.

Votación

Indicación N° 7, letra b): aprobada (A favor 5; Abstención 4).

Indicación N° 11: Aprobada (A favor 8; Abstención 1).

Próximo trámite

Continuar con el trámite de Comisión Mixta.

Comisión de Agricultura

Parlamentarios Asistentes	García (Presidente), Harboe, Matta, V. Pérez, Quinteros. Otros parlamentarios: Senador García-Huidobro.
Invitados Ejecutivo	Director General de Aguas (DGA), Carlos Estévez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que reforma el Código de Aguas (Boletín N°7543-12). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Estévez, Director General de Aguas (DGA), expone sobre el proyecto de ley. Señala que distintos organismos internacionales recomiendan al mundo y a Chile hacer un punto de inflexión en materia de gestión y regulación hídrica. Sostiene que en el año 2010 la Organización para las Naciones Unidas (ONU) consagra el derecho humano al agua potable y al saneamiento, estableciendo metas para el año 2030.

Presenta los ejes del proyecto que reforma el Código de Aguas: se propone una priorización para la función de subsistencia, la protección de áreas de importancia ambiental y patrimonial, el fortalecimiento de atribuciones en la administración, la construcción de mayor seguridad jurídica y el fomento del uso eficiente de las aguas. Por último, aborda aclaraciones que se tienen respecto al proyecto. Señala que la iniciativa no busca quitar derechos a los agricultores. Además, no se busca cambiar la naturaleza del derecho de aguas de propiedad a concesión. Desmitifica la creencia de que el proyecto estatiza derechos de agua. Asimismo, indica que los nuevos derechos se entregarán por un máximo de 30 años, prorrogables, a fin de velar por la sustentabilidad de las fuentes naturales de agua. En cuanto a los derechos antiguos, mantendrán su carácter de indefinidos. Por último, aclara que los derechos no caducarán por cambio del uso de las aguas.

Senador García señala que se debe analizar en general y en particular. Asimismo, sostiene que la iniciativa tiene urgencia suma que, dado a la envergadura del proyecto, se hace inviable. Indica que se debe organizar de mejor forma el cronograma en orden a realizar un trabajo serio y adecuado.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Educación y Cultura

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Allamand, Montes (reemplaza a Rossi), Quintana, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga.
Otros asistentes o invitados	Rector de la Universidad Austral, Oscar Galindo. Rectora de la Universidad de las Américas y Representante de la Corporación de Universidades Privadas, Pilar Armanet. Rector de la Universidad San Sebastián, Hugo Lavados. Rector de la Universidad de Talca, Álvaro Rojas. Rector de la Universidad de Concepción, Sergio Lavanchy. Rector de la Universidad Central, Santiago González. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Pedro Montt. Contralor General de la República, Jorge Bermúdez.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Galindo, Rector de la Universidad Austral, comparte la necesidad que tiene el país de una reforma a la educación superior, no obstante, plantea que existen algunas debilidades en el proyecto de ley relativas, entre otras cosas, al rol del Consejo de Rectores y al sistema de financiamiento. Valora la restitución del Consejo de Rectores, pese a que se debilitan sus funciones, dado que considera fundamental mantener un sistema de instituciones Estatales y no Estatales en la que se distingan las universidades reconocidas por ley, y las reconocidas por el Estado. Asimismo, da cuenta de algunos aspectos importantes para las universidades creadas con posterioridad al año 1981. Finalmente, insiste en la necesidad de que las universidades cuenten con financiamiento basal a través de Aporte Fiscal Directo, regido por ley y con adecuados mecanismos de diferenciación regional.

Sra. Armanet, Rectora de la Universidad de las Américas y Representante de la Corporación de Universidades Privadas, parte manifestando la importancia de las universidades privadas en el sistema de educación superior, tanto en el aumento de la cobertura como en los crecientes niveles de distinción que han ido obteniendo algunas de ellas. Considera fundamental establecer un espacio donde puedan converger todas las universidades del sistema que vaya más allá del Consejo de Rectores, dado que aquellas universidades agrupan simplemente a un poco menos del 30% de la matrícula. Agrega, por último, que es fundamental que haya una sintonía entre el presente proyecto y el que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Sr. Lavados, Rector de la Universidad San Sebastián, considera que el diagnóstico implícito en el proyecto es erróneo y plantea que la iniciativa no reconoce la realidad de sus estudiantes; es más, provocaría efectos negativos para ellos, particularmente en torno al financiamiento.

Sr. Rojas, Rector de la Universidad de la Talca, parte manifestando la necesidad de que el Estado se haga parte en la formación técnica, considerando la provisión mixta como un pilar fundamental del sistema. Asimismo, da cuenta de la importancia de las instituciones de educación superior en la producción de conocimiento, investigación y capital humano. Sostiene que el sistema de financiamiento es el desafío más complejo que tiene el proyecto en función de regular el sistema, entregar garantías de acceso a los estudiantes y plantear altas exigencias de calidad.

Sr. Lavanchy, Rector de la Universidad de Concepción, manifiesta su preocupación dada la importancia de ésta en la Reforma al Sistema de Educación Superior. Además, plantea la necesidad de detallar en profundidad las funciones de la Subsecretaría de Educación. En este sentido, considera fundamental que el sistema de acceso no quede en manos de una entidad de gobierno como ella sino que debe buscarse otra, pero con mayor autonomía. Sobre aseguramiento de la calidad, sostiene que el Consejo también debe contar con aún más independencia del Poder Ejecutivo. En síntesis, hace bastante énfasis en la autonomía.

Sr. González, Rector de la Universidad Central, considera sumamente pertinente el proyecto de ley en cuestión dado que el actual sistema ha aumentado su cobertura de gran manera, pero no ha dado el ancho necesario en materia de calidad. No obstante, no considera adecuado los nuevos criterios establecidos para integrar el Consejo de Rectores ya que le parecen excesivos. Plantea que la Subsecretaría no debe ser la encargada de administrar el sistema único de acceso, sino que debe ser el DEMRE o alguna entidad similar. Asimismo, cuestiona que en el proyecto se aborde escasamente la educación técnico-profesional. En otro sentido, comparte profundamente la acreditación especial de las carreras del área de salud y educación. Finalmente, manifiesta su compromiso con la educación universal gratuita y de calidad; sin embargo, no comparte que dicha gratuidad sea sólo para los años de duración estricta de la carrera, dado que no responde a la realidad de los estudiantes en el país, por lo que propone que se extienda al menos por un año más.

Sr. Montt, Presidente del Consejo Nacional de Educación, concentra su análisis desde una perspectiva normativa en relación a cuatro conceptos claves: calidad, diversidad, autonomía y gobernanza. En primer punto, plantea que la excelencia es un concepto dinámico y que la diversidad constituye una fortaleza de los sistemas de educación superior, por lo que se garantiza cuando la regulación, los mecanismos de financiamiento y los principios del sistema no favorecen un perfil en particular por sobre otros. Sobre el concepto de autonomía, sostiene que debe ser académica, organizacional, financiera y en la gestión de sus recursos. Así como también señala que la tendencia internacional apunta a que el Estado entregue cada vez mayor autonomía a las instituciones; no obstante, hay que tomar las medidas necesarias para que ello no termine siendo un perjuicio en la calidad.

En relación a los conceptos antes señalados advierte de qué forma se tensionan en el presente proyecto. En cuanto a la calidad, sostiene que la definición queda entregada a la CNA y no se prevé la participación de otros miembros del sistema; así como también reduce la calidad al cumplimiento de estándares e incluye al Administrador Provisional como medida vinculada a problemas de calidad. En cuanto a la diversidad, plantea que existe un escaso reconocimiento de ella, tanto en definiciones como en el establecimiento de los miembros en el sistema único de acceso. En relación a la autonomía cuestiona, entre otras cosas, que el financiamiento institucional para la gratuidad determine aranceles. Y, finalmente, en cuanto a la gobernanza sostiene que se confunden y traslapan las funciones de control y de aseguramiento de la calidad. Para terminar, concluye señalando que es necesario armonizar los cuatro pilares esbozados durante su presentación, además de afirmar que el proyecto de ley tiene problemas de diseño y que es poco probable que contribuya a la calidad y a la mejora continua del Sistema de Educación Superior, lo cual se ve lamentablemente tensionado por el financiamiento.

Contralor Bermúdez parte manifestando que la Contraloría tiene como sentido el cuidado y buen uso de los recursos públicos. Manifiesta que los recursos públicos terminan mandatándola más allá del destino de ellos; vale decir, habiendo inversión pública de recursos obliga a informar de aquellos a Contraloría, independiente que ellos sean destinados a instituciones públicas o privadas. Del mismo modo, da cuenta de la distribución de los recursos públicos por gratuidad en las 10 universidades que más recursos reciben.

Por lo anterior, manifiesta algunos aspectos del proyecto de ley que podrían afectar el resguardo de aquellos recursos públicos, dejando claro que las Superintendencias no reemplazan a la Contraloría General de la República en el resguardo de los recursos públicos. En este sentido, recuerda que actualmente existen dos sistemas por los cuales se les solicita información a las universidades (MINEDUC y SES-CGR), lo que genera un entorpecimiento en el deber de informar, por lo que manifiesta la necesidad de avanzar a un sistema que garantice la uniformidad.

Senador Walker valora las presentaciones realizadas, las cuales junto a las realizadas en sesiones anteriores suman un total de 19. Recoge que, pese a que todos los expositores comparten la necesidad de legislar, ven el proyecto de manera sumamente crítica, particularmente en cuanto a la autonomía y a una sobrerregulación. En cuanto al financiamiento, insiste en la necesidad de sincerar el debate y aceptar que el proyecto incorpora un financiamiento con tres aristas: gratuidad, becas y créditos.

Senadora Von Baer insiste en que no han recibido exposiciones que afirmen que el proyecto es bueno; es más, asegura que rectores de distintas universidades han manifestado que el presente proyecto mira hacia el pasado y no hacia el futuro. Por lo anterior, manifiesta una serie de aspectos críticos del proyecto, particularmente en cuanto a calidad, autonomía, financiamiento e investigación.

Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Girardi (reemplaza a Lagos), Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario General de Gobierno, Omar Jara. Coordinador General de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda, Enrique Paris Asesor Segegob, Gerardo Ramírez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Modifica la ley N° 19.132, de Televisión Nacional de Chile (Boletín N°6191-19). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se inicia la votación en particular del proyecto. Se votaron artículos relacionados al presupuesto destinado para llevar a cabo el “Compromiso para el cumplimiento de la Misión Pública”, reserva de antecedentes, la dieta de los directores, las filiales de TVN, las funciones del directorio y el control por parte de Contraloría a TVN.

Artículo 3° inciso cuarto sobre la adecuación del presupuesto para llevar a cabo el “Compromiso para el cumplimiento de la Misión Pública”: aprobado con la abstención del senador García.

Numeral 10 que reemplaza el artículo 9° sobre la obligación de reserva de antecedentes por parte de los directores: aprobado. Senador García indica que este inciso no agrega nada nuevo, propone eliminarlo.

Numeral 12 que sustituye el artículo 11° sobre la dieta mensual de los directores: aprobado por unanimidad.

Senador García solicita al Ejecutivo que explique mejor el tema de las filiales de TVN. Además propone eliminar la referencia “arancel”. Sr. Ramírez señala que el Directorio podrá designar o nombrar a un director para que represente a TVN frente a otras filiales del canal. Senador García solicita al Ejecutivo un listado de las filiales del canal.

Numeral VIII sobre las funciones del directorio: aprobado por unanimidad.

Numeral 20 que modifica el artículo 22° sobre la posibilidad que la empresa pueda constituir o formar parte de sociedades: aprobado por unanimidad.

Numeral 21 que modifica el artículo 24° sobre las firmas auditoras externas: aprobado por unanimidad.

Numeral 22 que reemplaza el artículo 25° sobre la administración de Televisión Nacional de Chile: pendiente.

Sr. Paris, Coordinador General de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda, indica que este artículo fue modificado en la Comisión de Transportes. Da cuenta que el Ejecutivo quiere indicar este artículo para reponer lo que fue votado en contra en dicha Comisión. Agrega que las normas versas sobre la formulación de presupuestos.

Senador García indica que es un cambio significativo a las facultades de TVN. Expresa estar en contra de la norma que se propone.

Sr. Paris manifiesta que es una modificación importante para el futuro funcionamiento del canal. Señala que dicha autorización se entregará bajo las normas de administración financiera y con las debidas medidas de fiscalización financiera que se requieran. Solicita que el proyecto sea revisado en una nueva sesión atendiendo a que el Ejecutivo va a presentar indicaciones a ciertos artículos.

Numeral 23 que modifica el artículo 26° sobre las utilidades anuales que obtenga Televisión Nacional de Chile: aprobado por unanimidad.

Numeral 24 que modifica el artículo 27° en el sentido de eximir de la prohibición de gratuidad las campañas de utilidad pública en las que participen todas las concesionarias de servicios de televisión: aprobado por unanimidad. Sr. Ramírez comenta que esta propuesta busca actualizar las normas para la televisión digital.

Numeral 36 que modifica el inciso tercero en el sentido que Televisión Nacional de Chile estará afectada al control de la Contraloría General de la República sólo en materia de recursos: pendiente. Senador García propone pedir la opinión de Contraloría. Se toma el acuerdo.

Senador Coloma señala que hay que definir el rol de la Contraloría. En esta línea, senador Montes da cuenta que este es un problema que debe solucionar el Ejecutivo directamente con el organismo.

Numeral 28 que agrega un nuevo artículo 35° sobre la creación de un canal cultural: su discusión queda pendiente hasta que ingrese la indicación del Ejecutivo.

Numeral 29 que agrega un nuevo artículo 36° sobre la Cuenta Pública del directorio ante el Senado: aprobado por una unanimidad.

Numeral 30 que agrega un nuevo artículo 37° sobre transferencias o aportes de la Ley de Presupuestos del Sector Público a Televisión Nacional de Chile: pendiente. Al cumplirse el tiempo destinado a la sesión, se levanta.

Votación

Artículo 3° inciso 4: aprobado.

Numeral 10: aprobado

Numeral 12: aprobado.

Numeral VIII: aprobado.

Numeral 20: aprobado.

Numeral 21: aprobado.

Numeral 23: aprobado.

Numeral 24: aprobado.

Numeral 29: aprobado.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	De Urresti (Presidente Accidental), Araya, Espina, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Justicia, Jaime Campos. Subsecretario de Justicia, Nicolás Mena. Asesor Ministro de Justicia, Ignacio Castillo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales (Boletín N° 9245-07). Mensaje. Tercer trámite constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Mena indica que el Ejecutivo presentó indicaciones en la Cámara de Diputados que buscan concordar de mejor manera los textos aprobados en el Senado y el texto que estaba siendo aprobado por la Cámara. Indica que los cambios introducidos en el segundo trámite se relacionan con la forma de nombramiento del entrevistador judicial y la entrada en vigencia de la ley. Secretaría da cuenta de las modificaciones de forma y fondo realizadas en la Cámara de Diputados. Indica que el informe del Poder Judicial señala que el presupuesto establecido en el proyecto es insuficiente.

Senador Larraín consulta al Ejecutivo la voluntad de remitir el proyecto a Comisión Mixta. De ser así, propone enviar todas las modificaciones a aquella instancia.

Ministro Campos señala que el Ejecutivo no tiene objeciones al proyecto, por lo que solicita aprobarlo de la misma forma en que viene de la Cámara de Diputados. Agrega que sí existen recursos para poner en marcha la ley. Senador Araya indica que el proyecto remitido por la Cámara no es negativo y manifiesta su conformidad con él, agregando la falta de necesidad de llevarlo a Comisión Mixta.

Se revisan las enmiendas artículo por artículo. Durante la revisión de las modificaciones a la protección de los niños, niñas y adolescentes en tanto testigos, Senador Espina manifiesta su molestia con la diferenciación que se establece entre las clasificaciones, sosteniendo que el proyecto aprobado por el Senado mencionaba a todos como “menores”.

Sr. Castillo, asesor Ministerio de Justicia, sostiene que la diferenciación entre ellos tiene como objetivo hacer coincidir el proyecto con la legislación internacional suscrita por Chile, en donde no se habla de “menores”, sino que de “niños, niñas y adolescentes”, agregando que la diferencia entre ellos radica en la facultad del juez para permitir a los adolescentes comparecer sin protección.

Senador Espina indica no estar de acuerdo con esa modificación y solicita proponer a la Sala rechazarlo para que se modifique en Comisión Mixta. Senador De Urresti tampoco está de acuerdo con la modificación y propone que el proyecto lo revisen los asesores de los senadores y que evalúen los puntos en los que hay acuerdo o rechazo, para proponer en una sesión qué puntos se deben enviar a Comisión Mixta. Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Próximo trámite

Proponer a la Sala una votación respecto a las modificaciones introducidas por la Cámara.

MARTES 5 DE SEPTIEMBRE

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), Araya, De Urresti, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Coordinadora de Mercado de Capitales del Ministerio de Hacienda, Bernardita Piedrabuena. Asesores del Ministerio de Hacienda, Roberto Godoy y Sofía Aroca.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletines Nos. 11144-07 y 11092-07, refundidos). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

En esta sesión, sin mayor discusión, se continuó con la votación en particular del proyecto de ley, específicamente en lo relacionado con las definiciones bases.

Se revisa la letra i) del artículo 2°, la cual define las “fuentes de acceso público”. Aprobada.

Se revisa la letra k) del artículo 2°, la cual define el “proceso de disociación”. Aprobada.

Se revisa la letra l) del artículo 2°, la cual define “base de datos personales”. Aprobada.

Se revisa la letra m) del artículo 2°, la cual define al “responsable de datos”. Aprobada.

Se revisa la letra n) del artículo 2°, la cual define al “titular del dato”. Se aprueba con modificaciones eliminando la frase final: “y de su localización”. Aprobada.

Se revisa la letra ñ) del artículo 2°, la cual define “tratamiento de datos”. Aprobada.

Se revisa la letra o) del artículo 2°, la cual define “consentimiento”. Aprobada.

Se revisa la letra p) del artículo 2°, la cual define “derecho de acceso”. Aprobada.

Se revisa la letra q) del artículo 2°, la cual define “derecho de rectificación”. Aprobada.

Se revisa la letra r) del artículo 2°, la cual define “derecho de cancelación”. Aprobada.

Se revisa la letra s) del artículo 2°, la cual define “derecho de oposición”. Aprobada.

Se revisa la letra t) del artículo 2°, la cual define “derecho a la portabilidad”. Aprobada.

Se revisa la letra u) del artículo 2°, la cual define “Registro Nacional de Cumplimiento y Sanciones”. Aprobada.

Senador Harboe propone la creación de un registro donde se incorporen todas las empresas, con el objeto de mejorar el estándar y el mercado de tratamiento de datos. Se revisa el artículo 3°, el cual establece los principios por la cuales se rige el tratamiento de los datos personales.

Se revisa la letra a) del artículo 3°, la cual define “principio de licitud del tratamiento”. Aprobada.

Se revisa la letra b) del artículo 3°, la cual define “principio de finalidad”. Senador Harboe propone que sobre este punto, una nueva redacción que deje más clara la finalidad de la norma. Esta letra queda pendiente esperando una redacción nueva que no amplíe la definición. Se levanta la sesión.

Votación

Artículo 2°

Letra i): aprobada por unanimidad.

Letra k): aprobada por unanimidad.

Letra l): aprobada por unanimidad.

Letra m): aprobada por unanimidad con modificaciones.

Letra n): aprobada por unanimidad.

Letra ñ): aprobada por unanimidad.

Letra o): aprobada por unanimidad.

Letra p): aprobada por unanimidad.

Letra q): aprobada por unanimidad.

Letra r): aprobada por unanimidad.

Letra s): aprobada por unanimidad.

Letra t): aprobada por unanimidad.

Letra u): aprobada por unanimidad.

Artículo 3°

Letra a): aprobada por unanimidad.

Letra b): pendiente.

Próximo tramite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Letelier (Presidente), García-Huidobro, Girardi, Matta, Ossandón. Otros parlamentarios asistentes: Senador Allamand.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Paola Tapia. Subsecretario de Transportes, Carlos Melo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la Ley de Tránsito y la ley N° 18.287, con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un Registro de Pasajeros Infractores y modificar normas procedimentales (Boletín N° 10125-15). Mensaje. Tercer Trámite Constitucional; Discusión en general. Urgencia Simple. 2.- Se escuchó los planteamientos del Ejecutivo respecto de los siguientes puntos: i) Razones por las cuales se despliegan los perímetros de exclusión en distintas áreas del territorio nacional, así como el procedimiento fijado para ello. ii) Estado de avance del procedimiento de Toma de Razón, ante la Contraloría General de la República, de las bases de licitación del Sistema de Transporte Público de Santiago (TRANSANTIAGO), en especial, las observaciones que el organismo contralor ha formulado al respecto.

Principales aspectos discutidos o tratados

1.- Boletín N° 10125-15.

Ministra Tapia señala que el proyecto sufrió ciertas modificaciones por parte de la Cámara de Diputados y que el Ejecutivo le introdujo mejoras. Aclara que se eliminó la opción de que existiera un “Dicom” para infractores. Agrega que el proyecto fue aprobado prácticamente por la unanimidad de los diputados y que las modificaciones no alteran lo sustantivo del proyecto. Secretaría da lectura a las modificaciones.

Senador Letelier señala que la Comisión no está convocada para votar las modificaciones, sino que solamente para tomar conocimiento de ellas. Sin mayores intervenciones se pasa a revisar el segundo punto en tabla.

2.- Planteamientos del Ejecutivo.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Tapia, en relación a los perímetros de exclusión, indica que ha ido incrementando el dinero entregado a los diferentes prestadores de servicio vía subsidio estatal. Sostiene que la ley establece diferencias respecto a los operadores regulados y a los no regulados. Respecto a los operadores no regulados, la única opción de acceder a los recursos del subsidio es a través de la licitación de vías. Agrega que la importancia de los perímetros de exclusión es que es posible implementar ciertas medidas como la rebaja de tarifas, el fortalecimiento de las frecuencias en los horarios públicos y la creación de planes de mejora de la antigüedad de flota.

Manifiesta que lo primero que se debe realizar para establecer un perímetro de exclusión es un estudio de la demanda, luego se les formula una propuesta concreta a los operadores para luego negociar de manera formal dentro del marco acordado. Finalmente se generan trámites administrativos para alcanzar el acuerdo.

Senador Allamand pregunta cuánto se demoran en estudiar la demanda. Solicita la lista de estudios de las diferentes ciudades del país.

Ministra Tapia señala que hará llegar la información por escrito. En relación a la licitación del Transantiago, comenta que estos procesos son del Estado; por esa razón realizaron participación ciudadana y un amplio periodo de discusión. Indica que han obtenido una muy buena recepción por parte de Contraloría. Señala que existe la voluntad para poder explicar el proceso a los diferentes comandos de los candidatos presidenciales. Relata que han regresado las bases de la licitación a Contraloría y esperan tener una pronta toma de razón.

Senador García-Huidobro expresa su preocupación con la actual ley de evasión y que esta nueva licitación empeore la situación. Cree que hay que endosarles mayor responsabilidad en el control de la evasión a los operadores.

Senador Allamand pregunta si la licitación va a incluir los terminales, a objeto de que el proceso sea competitivo. Además, señala que el día 3 de julio se les solicitó información al Ministerio en lo relativo al proceso de licitación y dichos datos hasta ahora no ha llegado.

Senador Girardi plantea que lo más importante es la calidad del servicio. Cree que hay que priorizar la exigencia técnica por sobre la financiera.

Senador Letelier señala que el diseño de los buses es deficitario.

Ministra Tapia solicita que se le haga llegar el acta del día 3 de julio para poder responder las consultas.

Senador Letelier señala que el plazo de una semana es suficiente para la entrega de la información.

Al cumplirse el tiempo destinado a la sesión, esta se levanta.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Lagos, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball. Coordinador Tributario del Ministerio de Hacienda, Sergio Henríquez Coordinador de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, Eduardo Abedrapo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley sobre Transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano (Boletín N° 10163-14). Mensaje. Segundo trámite constitucional: discusión en particular. Urgencia suma. 2.- Proyecto de ley que Crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y modifica las normas que señala (Boletín N° 10126-15). Mensaje. Segundo trámite constitucional: discusión en particular. Urgencia suma.

1.- Boletín N°10163-14.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Saball expone sobre el proyecto de ley. Indica que la iniciativa sigue recomendaciones de la Comisión Engel y del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano articuladas en tres ejes: mejorar los niveles de transparencia y participación en la tramitación de los Instrumentos de Planificación Territorial (IPT); mejorar la eficiencia, oportunidad y justicia con que se captura el incremento de valor asociado al cambio en el uso de suelo por la vía del impuesto territorial; y, el establecimiento de un impuesto que permita capturar una mayor parte del incremento de valor asociado a las modificaciones de los planes reguladores que incluyan una ampliación del límite urbano. Luego da cuenta de los hitos de la tramitación que ha tenido el proyecto.

Ministra Saball señala las modificaciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Se adelanta la etapa de participación ciudadana introduciendo consulta pública de la imagen objetivo de los IPT. Se fortalece la participación existente y se coordina con la establecida en el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica. Se contemplan medidas para favorecer el acceso a la información de los IPT. Se simplifica el sistema de enmiendas de los IPT comunales y se incorpora dicho mecanismo a los intercomunales, entre otras. Ministra Saball le entrega la palabra al Sr. Henríquez para que se refiera a los aspectos tributarios del proyecto.

Sr. Henríquez, Coordinador Tributario del Ministerio de Hacienda, indica que el Gobierno ha llevado a cabo esfuerzos por capturar de mejor manera el mayor valor obtenido en la enajenación de inmuebles. Expone los objetivos del proyecto en materia tributaria: llevar a cabo mejoras en contribuciones (impuesto territorial), capturar de mejor manera utilidades obtenidas cuando provienen de un hecho ajeno (esto es, por ampliación del límite urbano). Manifiesta que se entiende que en ese caso hay una ganancia derivada de una acción del Estado, lo que demanda el establecimiento de un impuesto especial.

Señala en torno a la justificación del nuevo impuesto, se trata de ganancias que provienen de la acción de terceros y no de una acción del propietario. Finalmente aborda aspectos específicos de la propuesta en materia tributaria.

Luego de una ronda de preguntas se pasa a tratar el segundo punto en tabla.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

2.- Boletín N° 10126-15.

Sr. Abedrapo, Coordinador de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, expone los contenidos del proyecto de ley. Señala que la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas será un servicio centralizado dependiente del MOP, afecto al sistema ADP. Su Director será nombrado por el Presidente de la República. La Dirección tendrá funciones y atribuciones que le permitan desarrollar todo el proceso de infraestructura concesionada, desde la evaluación de la idea hasta el término de la fase de explotación. Agrega que la Dirección General de Concesiones deberá elaborar una planificación permanente con horizonte a 5 años, sometiendo este Plan al Consejo de Concesiones y, luego, enviarlo al Congreso Nacional para su conocimiento.

Indica que alguno de los contenidos principales son: presencia regional; la ampliación de las competencias del Panel Técnico; se establecen cambios en la composición del Consejo de Concesiones y nueva atribución; vigencia de la actual integración del Consejo de Concesiones. Finalmente presenta los principales contenidos en materia de personal.

Senador García pregunta cuál es la relevancia de contar con 3 institucionalidades similares. Sr. Henríquez responde que no se crea una nueva institucionalidad ya que todo está contenido en el Ministerio de Obras Públicas.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Larraín (Presidente), Chahuán, Lagos, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Claudio Troncoso.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyectos de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile con los gobiernos de la Mancomunidad de las Bahamas, Granada, Santa Lucía, el Reino de Camboya, Estado de Kuwait y el Estado de Palestina sobre exención del requisito de visa para titulares de pasaportes diplomáticos y oficiales" (Boletines N°s 10218-10, 10389-10, 10427-10, 10570-10, 10571-10, 10572-10). Mensajes. Segundo trámite constitucional; discusión en general y particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Troncoso, Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, expone en términos generales sobre el objetivo de los proyectos de acuerdo a tratar, los cuales buscan permitir la exención del requisito de Visa para los titulares de pasaportes diplomáticos y oficiales respecto de ciertos países.

Se inicia la votación respecto de los seis proyectos, siendo todos aprobados.

Senador Lagos consulta sobre la estrategia que tiene Cancillería en relación a la consulta de Estados Unidos sobre la postura comercial de Chile ante la amenaza nuclear de Corea del Norte.

Senador Larraín consulta sobre la relación comercial con Corea del Norte. Sr. Troncoso se compromete a presentar la información respectiva la próxima sesión.

Concluido el objeto de la sesión, ésta se dio por finalizada.

Votación

Proyectos de acuerdo son aprobados en general y particular.

Compromisos de gobierno

Presentar información sobre las relaciones comerciales entre Chile y Corea del Norte.

Próximo trámite

Proyectos son enviados a Sala.

Comisión de Vivienda y Urbanismo

Parlamentarios Asistentes	Moreira (Presidente), Montes, Ossandón, Tuma.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball. Subdirectora del Servicio Nacional de la Discapacidad, Viviana Ávila. Asesora legislativa del Ministerio de Vivienda, Jeannette Tapia.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados para niños y niñas en situación de discapacidad (Boletín N° 9701-14). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto continuar con la tramitación en particular del proyecto analizando, en primer lugar, una propuesta presentada por el Senador Ossandón; y, en segundo lugar, una indicación del Ejecutivo en cumplimiento de un compromiso adquirido la sesión anterior sobre un cambio en la redacción del artículo 28°.

Senador Ossandón expone sobre su propuesta señalando que esta consta de dos indicaciones. La primera, trata de la incorporación de un nuevo artículo 28° bis que establece la posibilidad de que las juntas de vecinos puedan solicitar la adecuación de juegos infantiles no mecanizados. Agrega que este artículo sería una continuación del artículo 28° original y que comparte una gran similitud con la propuesta que trae el Ejecutivo. Expresa que la segunda indicación, presenta una redacción igual a la del Ejecutivo, pero bajo un nuevo artículo que es el 28° bis, como en el primer caso, pero estableciendo la solicitud de las juntas de vecinos en un primer artículo transitorio. Comenta que en cuanto a redacción, la única diferencia con la del Ejecutivo es el vocablo “niños” en lugar de “niñas y niños”.

Ministra Saball manifiesta acuerdo con la propuesta del Senador Ossandón; sin embargo, considera que el contenido debería formar parte del artículo 28° y no quedar establecido en uno nuevo, pues la norma está redactada bajo el contexto de diseño universal. En relación al artículo transitorio, comparte la idea de que las juntas de vecinos puedan solicitar la adecuación de los juegos, pero no concuerda con la frase que señala: “deberán ser adecuados en los términos descritos por el artículo 28° bis de la ley 20.422”, porque es relevante que se entienda que es diseño universal y no adecuación para personas con discapacidad.

Senador Ossandón manifiesta desacuerdo con la Ministra fundado en la necesidad de que se establezca cómo deben ser adecuados los juegos.

Senador Tuma indica que no le parece que los municipios deban realizar la inversión completamente, sino que debería ser compartido con el Serviu u otro servicio del Ministerio. Solicita una propuesta a la Ministra en este sentido.

Ministra Saball sostiene que lo que plantea el Senador Tuma ha sido discutido y que en virtud de la carga presupuestaria se descartó esa opción.

Senador Ossandón indica que para los municipios es una inversión mínima y que debería quedar a cargo de ellos. Senador Moreira declara inadmisibile la indicación N°2 presentada por el Senador Ossandón.

Sra. Ávila, Subdirectora del Servicio Nacional de la Discapacidad, señala que están de acuerdo con la propuesta del Ejecutivo y destaca que el artículo 28° de la ley 20.422 plantea que cualquier persona podría hacer una denuncia, por lo que sería reiterativo establecer la opción de solicitud por parte de las juntas de vecinos. Además, sostiene que le parece discriminatoria la frase final de la indicación respecto a la obligatoriedad de que las personas muestren la certificación de la discapacidad ante la junta de vecinos, lo cual también vulneraría el carácter de voluntariedad de la certificación. Por último, expresa que la incorporación del diseño universal y la accesibilidad es el horizonte que debe seguirse y el vocablo “adecuación” iría en contra de este objetivo.

Senador Ossandón aclara que su indicación establece la opción de solicitar por parte de la junta de vecinos, pues denuncia no es lo mismo que solicitud. Agrega que la adecuación es necesaria pues de otra forma el municipio tendrá la libertad de aplicar, cuando estime conveniente, los conceptos de diseño universal y accesibilidad. Finaliza proponiendo eliminar de su indicación la exigencia de certificación.

Se vota la indicación N°1 del Senador Ossandón, siendo rechazada. Se discute la Indicación N°1 propuesta por el Ejecutivo respecto a la inclusión de un nuevo inciso al artículo 28°. Senador Ossandón propone incorporar el segundo inciso de su propuesta rechazada al artículo 28°.

Ministra Saball acepta agregar el inciso segundo a su artículo 28°, dentro de la letra a). Se aprueba la propuesta del Ejecutivo. Concluido el objeto de la sesión, se da por finalizada.

Votación

Artículo 28°, aprobado con indicación.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión Especial Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidenta), Allende, Chahuán, Pizarro, V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Director de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, Reinaldo Fuentealba.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Junta de Vigilancia del Río Putaendo, Miguel Vega. Presidente de la Junta de Vigilancia Río Aconcagua, Mauricio Hargous.
Proyectos o Asuntos tratados	Se conoció los conflictos de aguas que enfrenta la Junta de Vigilancia del Río Putaendo.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión se conocieron los conflictos de aguas que enfrenta la Junta de Vigilancia del Río Putaendo por las faenas y permisos ambientales que se desarrollan en la zona, en relación al proyecto minero “Vizcachitas”. Sr. Vega, Presidente de la Junta de Vigilancia del Río Putaendo, expresa que su principal función es la distribución de las aguas de los cauces que administra para el correcto abastecimiento de los derechos de aguas sometidos a su control. Agrupa a 37 comunidades de agua y de su acción dependen más de 3.800 titulares de derechos de aguas.

El año 2007, la empresa Andes Cooper tomó control del proyecto minero “Vizcachitas”, el que consta del desarrollo de un depósito de mineral de cobre y molibdeno ubicado en la parte alta del río Rocín. Actualmente el proyecto minero se encuentra en etapa de prospección. Entre los años 2007 y 2008 han habido 79 pruebas de sondaje y entre los años 2015 y 2016, otras 8 adicionales. Comenta que el proyecto presenta un alto riesgo ya que, en primer lugar, el mineral se encuentra justo abajo del río Rocín y presumiblemente se formó por la lixiviación provocada por el agua del río. Se está utilizando el uso de aguas del minero (derecho consuntivo) en un río declarado agotado. También existe un riesgo de contaminación del río y de las aguas del embalse. Finalmente hay riesgo de embancamiento del embalse por arrastre de sedimentos.

Sr. Vega se refiere al deficiente comportamiento corporativo de la empresa Andes Cooper, rechazo generalizado al proyecto liderado por los usuarios de agua y por las autoridades administrativas, ausencia de relacionamiento con la ciudadanía de Putaendo u otras localidades afectadas. El año 2016, la DGA sancionó al proyecto por extracción ilegal de aguas y por la construcción de obras de modificación de cause sin permiso.

Sr. Hargous, Presidente de la Junta de Vigilancia del río Aconcagua, se refirió al embalse Catemu y a los riesgos asociados producto de una acelerada tramitación. Comenta que el río Aconcagua actualmente sobrevive gracias a la recarga natural de sus acuíferos. Solicita ante la Comisión, en primer lugar, que se transparenten los estudios técnicos y las estadísticas históricas actualizadas que justifiquen la existencia de caudales suficientes y disponibles (física y legalmente) para el llenado y operación del embalse. En segundo lugar, que se entreguen y transparenten los estudios técnicos que justifiquen que, con la extracción de las aguas para el embalse, no se afectarán las napas subterráneas y los afloramientos. Tercero, que se informe y transparente el valor real y actualizado del embalse y sus obras asociadas, junto con el valor del m³. Cuarto, que se informe e identifique efectivamente las hectáreas que serían beneficiadas según las estadísticas usadas por el proyecto, no sólo para los años en que el embalse se encuentre en su máxima capacidad. Al finalizar las intervenciones, se levantó la sesión.

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Rossi (Presidente), Araya, Bianchi, V. Pérez, Prokurica. Otros parlamentarios asistentes: diputado Pérez.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, Paulina Vodanovic. Asesor para la Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, Elir Rojas. Abogado asesor de la Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, Eduardo Chía.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas y la ley orgánica constitucional de Carabineros de Chile, para efectos de aumentar el plazo de prescripción de la acción disciplinaria en el caso de los funcionarios de dichas instituciones (Boletín N° 10623-02). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en particular y votación en particular. Suma urgencia. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.948, orgánica constitucional de las Fuerzas Armadas, para otorgar un ascenso póstumo de carácter honorífico al personal de las ramas que las conforman (Boletín N° 9992-02). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general y votación en general.

1.- Boletín N° 10623-02.

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue terminar con la discusión en particular del proyecto para posteriormente despacharlo. Subsecretaria Vodanovic propuso a la Comisión la elaboración de una propuesta conjunta con el Ministerio del Interior, recogiendo las opiniones vertidas por los parlamentarios en las sesiones, sobre todo en lo referente a la uniformidad del plazo de prescripción de la acción disciplinaria y la incorporación de la PDI al plazo común.

Subsecretaria Vodanovic explica el contenido de la propuesta. Comenta que recogió las sugerencias del Contralor en orden a consagrar la suspensión y la interrupción del plazo de prescripción. Sostiene que se agrega un inciso final que dispone que si transcurren dos años desde la infracción; o si transcurren dos calificaciones sin que el funcionario haya sido sancionado, el plazo de prescripción continuará corriendo como si nunca se hubiese interrumpido. Indica que el plazo de prescripción se homologó a 4 años para los funcionarios de las Fuerzas Armadas, agregando un artículo 138° bis que hace extensiva la aplicación de dicho plazo a la PDI.

Secretaría indica sobre el inciso segundo del proyecto, que habría un acuerdo en orden a modificar el “sometimiento a una investigación sumaria administrativa” por la expresión “procedimiento disciplinario”. Esto pues el sometimiento a una investigación sumaria es sólo una de las maneras por las cuales puede ser investigado un funcionario.

Subsecretaria Vodanovic indica que después de revisar lo discutido, el Ejecutivo decidió no recoger la distinción entre faltas administrativas (de probidad) y faltas disciplinarias ordinarias o de rutina, ya que está contenida en la legislación.

Senador Prokurica manifiesta que se debe establecer un plazo de prescripción de corto tiempo respecto del ejercicio de la acción disciplinaria, ya que el plazo de 2 años contemplado para la interrupción deja en la mayor incerteza al funcionario, quien puede verse sometido a una investigación durante todo el tiempo intermedio.

Senador V. Pérez está de acuerdo con la propuesta del Ejecutivo ya que la redacción está pensada sobre la base de la distinción no recogida entre faltas a la probidad y faltas meramente disciplinarias.

Sr. Chía, Abogado asesor de la Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, señala que la normativa busca entregar certeza del ejercicio de la acción disciplinaria dándole un marco temporal de actuación.

Senador Araya expresa sus dudas sobre el contenido de la norma, pues la redacción propuesta no establece certeza sobre el cómputo de plazo.

Senador V. Pérez consulta por el cómputo de plazo de prescripción. Subsecretaria Vodanovic comenta que se cuenta desde la realización de la infracción por parte del funcionario. Senador V. Pérez indica que desde esta perspectiva, lo propuesto por el Gobierno no altera el plazo de prescripción de 4 años, sino que le da certeza.

Subsecretaria Vodanovic propone que la Comisión haga suya la propuesta y la presente como indicación, el tenor de los artículos propuestos no son de iniciativa exclusiva.

Posteriormente se despachó el proyecto de ley de forma conjunta con la propuesta elaborada por el Ejecutivo, la que suscribieron los senadores como indicación. Se pasó al siguiente punto de tabla.

Votación

Se despachó el proyecto de ley conjuntamente con la propuesta elaborada por el Ejecutivo.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.- Boletín N °9992-02.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria Vodanovic señala que el Ejecutivo elaboró una propuesta sobre el contenido del proyecto. El tenor de la propuesta busca dar reconocimiento tanto a los funcionarios que fallezcan producto de actos de abnegación como los casos de retiro del servicio activo. Expone que el primer caso además del reconocimiento, aumentaría la remuneración el funcionario.

Secretaría hace presente que el Ejecutivo, recogiendo la discusión dada en la Cámara, excluye del beneficio a quienes sean condenados por crímenes y simples delitos. De esta forma, se utilizó una fórmula mucho más amplia, pues los diputados acordaron excluir el beneficio cuando el funcionario hubiere sido condenado por crímenes de lesa humanidad.

Senador Prokurica está de acuerdo con la expresión utilizada por el Ejecutivo, pues la redacción más amplia resguarda de mejor forma conceder dicho beneficio sólo a aquellos funcionarios con conducta intachable. Se levanta la sesión.

Votación

Despachado el proyecto de ley por la unanimidad de sus miembros.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

MIÉRCOLES 6 DE SEPTIEMBRE

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Moreira, L. Pérez, Quinteros.
Invitados Ejecutivo	Directora del Instituto Nacional de estadísticas (INE), Ximena Clark. Asesor legislativo del Ministerio de Economía, Adrián Fuentes.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea una nueva institucionalidad del sistema estadístico nacional (Boletín N° 10372-03). Mensaje. Segundo Trámite; discusión en particular. Urgencia Simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión se votaron las indicaciones a los artículos sobre el objeto del proyecto, su ámbito de aplicación y definiciones. Senadora L. Pérez indica que no está presente en el proyecto el rol de los funcionarios. Cree que la modernización del INE debe ser para todos los trabajadores del Servicio. En artículo 1°, referido al objeto del proyecto, se revisó la indicación N° 1 del Senador Bianchi para reemplazar la expresión “de manera veraz y oportuna” por “de manera veraz, transparente y oportuna”. Rechazada.

En artículo 2°, sobre ámbito de aplicación, se revisó la indicación N°2 del Senador Tuma, para incorporar un nuevo inciso segundo. Declarada inadmisibles. Sr. Fuentes, Asesor legislativo del Ministerio de Economía, señala que la indicación no sólo genera mayor gasto para el Estado, sino que además entrega nuevas facultades a organismos públicos.

En artículo 3° sobre definiciones, se revisaron la indicaciones N° s 3 y 4 de los senadores Moreira y Pérez para eliminar la frase “y la Comisión Interministerial de Estadísticas”. Queda pendiente. Sr. Fuentes señala que esta indicación se vincula con otras enmiendas presentadas a los artículos 25° y 26° del proyecto. Estima que es más razonable estudiarlo a propósito de esa discusión. Se levanta la Sesión.

Votación

Artículos 1°,2°,3°,4°,5°,6°, aprobados sin indicaciones.

Próximo trámite

Continuar la discusión en particular.

Comisión de Educación y Cultura

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Allamand, Quintana, Quinteros (reemplaza a Rossi), Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Jefa de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, Alejandra Contreras.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que elimina el aporte fiscal indirecto para las instituciones de educación superior, estableciendo una regulación transitoria para el año 2017 (Boletín N° 11257-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión y votación en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la presente sesión, se abordó el proyecto de ley que elimina el Aporte Fiscal Indirecto (AFI), votándose en general y particular.

Subsecretaria Quiroga comenta que el AFI, como instrumento de financiamiento, no está dando los resultados esperados, lo que suma a que las políticas educativas para mejorar la calidad en la educación han ido mutando a otros instrumentos que dicen relación con aportes basales a las instituciones. Asimismo, sostiene que el AFI distorsiona y colisiona con otros propósitos de política pública que el país ha ido desarrollando, siendo regresivo en cuanto a la distribución de los recursos y perjudicando a la educación técnico-profesional, dada que está destinado a los estudiantes con mejores puntajes PSU, lo que va en desmedro de los estudiantes más vulnerables del país.

En cuanto al proyecto en particular, afirma que posee dos aspectos: derogar el AFI e inyectar 2000 millones para el presente año. Para el último caso, y en respuesta a inquietudes esbozadas en sesiones pasadas, presenta la distribución por instituciones la cual –asegura- va en directa relación con la distribución histórica del AFI.

Senadora Von Baer consulta por el origen de dichos recursos. Asimismo, pregunta por la distribución de esos fondos para los años venideros. Cuestiona que no existan soluciones o alternativas para las universidades que hoy tienen AFI y no son Estatales.

Subsecretaria Quiroga señala que el origen de los recursos corresponde al Tesoro Público, y no se le está quitando recursos a otras áreas. Del mismo modo, afirma que los fondos basales han crecido en mayor medida que la disminución del AFI. En este sentido, asegura que éstos continuarán creciendo y que la disposición del Gobierno apunta a establecerlos por ley sólo para las instituciones estatales, a través del proyecto de Educación Superior, ya que se vuelve complejo asignar recursos así a instituciones no estatales debido al fallo del Tribunal Constitucional.

Senador Allamand manifiesta sus dudas, dado que las universidades privadas sin gratuidad perderán por completo estos recursos sin compensación alguna.

Senador I. Walker recuerda que hoy en día el financiamiento vía AFI es sumamente menor, alcanzando sólo un 3,6%, por lo que ha ido cayendo en desuso.

Una vez concluidas las intervenciones, y habiéndose votado en general y particular el proyecto, se dio por finalizada la sesión.

Votación

Votación en general y particular: aprobado por 3 votos a favor (I. Walker, Quintana y Quinteros) y 2 abstenciones (Allamand y Von Baer).

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Hacienda.

Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Goic, Muñoz, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Director del Servicio Nacional de Pesca, José Miguel Burgos. Asesor jurídico de la Subsecretaría de Pesca, Paolo Trejo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca (Boletín N° 10482-2). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Trejo señala que uno de los puntos que integra la iniciativa es la capacidad de dotar de facultades fiscalizadoras al Servicio Nacional de Pesca. Asimismo, presenta datos duros sobre el análisis de desembarque artesanal pelágicos pequeños de la Región del Biobío 2017. Sostiene que la iniciativa busca una mayor efectividad del proceso fiscalizador, alineando esfuerzos estratégicos y operativos; y el uso de información proveniente de diversas fuentes, especialmente del sector público.

Senadora Von Baer consulta sobre los montos que arriesgan los pescadores si es que son fiscalizados y sancionados.

Sr. Burgos, Director del Servicio Nacional de Pesca, sostiene que las multas poseen un componente fijo y otro variable. En el caso de recursos sin cuota, el monto fijo va de 200 a 500 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) y el variable es el doble de la multiplicación del valor sanción por la cantidad de recursos. En el caso de recursos con cuota, el monto fijo va de 300 a 1.500 UTM y el variable es el triple de la multiplicación del valor sanción por la cantidad de recursos.

Senador Quinteros indica que en la próxima sesión se iniciará la votación en particular. Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Letelier (Presidente accidental), Allamand, Larraín, Muñoz, P. Walker (reemplaza a Goic).
Invitados Ejecutivo	Ministra del Trabajo y Previsión Social, Alejandra Krauss. Subsecretaria de Previsión Social, Jeannette Jara. Superintendente de Seguridad Social, Claudio Reyes. Asesor del Ministerio del Trabajo, Francisco Del Rio.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación de Mutuales A.G., Ernesto Evans Presidenta de Federación de Sindicatos de Trabajadoras de Casa Particular (FESINTRACAP), Ruth Olate. Presidenta de Asociación Nacional de Empleadas de Casa Particular (ANECAP), Bernardina Muñoz. Presidenta de La Federación Nacional de Manipuladora de Alimentos (FENAMA), Marta Albornoz.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 16.744, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, con el objeto de eliminar la distinción entre empleados y obreros (Boletines N°s 11053-13 y 11103-13, refundidos). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión general. Urgencia suma. 2.- Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo y crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica, (Boletín N° 11281-13). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. Urgencia suma.

1.- Boletines N°s 11053-13 y 11103-13, refundidos.

Principales aspectos discutidos o tratados.

Ministra Krauss expone respecto a la indicación presentada por el Ejecutivo señalando que el objetivo de ésta es permitir que aquellos que aún son calificados como obreros puedan acceder a una mejora en la calidad de la prestación médica que hoy reciben. Respeto al otorgamiento de las prestaciones médicas, se faculta al Instituto de Salud Laboral para celebrar convenios con instituciones públicas y privadas. Señala que esta indicación sustituye el artículo 4° que establece el régimen de afiliación al seguro; además se modifica el artículo 8°, individualizando los organismos administradores del seguro; se deroga el artículo 9° que obliga al ex Servicio de Seguro Social a otorgar las prestaciones médicas, sin posibilidad de convenir el otorgamiento de las prestaciones por un tercero. Se reemplaza el artículo 10° de manera que se puedan concentrar las competencias respecto de la administración del seguro del Instituto de Salud Laboral; se propone sustituir en el artículo 11° la referencia del ex Servicio Nacional de Salud por Ministerio de Salud y, por lo mismo, se procede a actualizar el concepto de trabajador.

Manifiesta que los contenidos de la presente indicación implican un mayor gasto neto de \$13.729 millones anuales en régimen, pues se deberán gestionar directamente más de 24.500 nuevos accidentes.

Senador Letelier consulta la forma en que va a funcionar este sistema y quiénes van a firmar los convenios.

Sr. Reyes, Superintendente de Seguridad Social, explica que va a ser una cotización obligatoria por parte del empleador, el Instituto de Salud Laboral actualmente tiene cerca de 800.000 afiliados y no tiene una red de prestación médica; por tanto, lo que ha hecho es contratar prestaciones médicas.

Sra. Jara, Subsecretaria de Previsión Social, señala que dentro de la ley se agregan a los recolectores y temporeros y esta legislación no va en beneficio del Instituto de Salud Laboral, sino de los trabajadores que han sido discriminados. Indica que la forma en que va a operar este sistema generará un cambio, el Instituto eventualmente podrá contratar prestaciones públicas o privadas y, junto con ello, emitir un documento de pago; lo cual se requiere sean adecuaciones previas, tales como la celebración de convenios, las unidades de atención y el fortalecimiento de los registros del MINSAL. Por ello se pide un plazo de vigencia mayor modificando el enfoque de financiamiento.

Sr. Evans, Presidente de la Asociación de Mutuales A.G., realiza un breve análisis estadístico respecto a las tasas de trabajadores accidentados.

Sra. Olate, Presidenta de FESINTRACAP, señala que uno de los problemas graves que provoca que el empleo doméstico sea precario es la discriminación obrero-empleado. Si el afectado es empleado, éste tiene la libertad de acceder a toda la gama de prestadores médicos con que cuenta el organismo administrador para atenderse de manera oportuna y especializada, tanto en el sistema público como el privado. Sin embargo, si el afectado es un obrero, sólo puede acceder a la atención limitada en los establecimientos pertenecientes a los Servicios de Salud, disminuyendo con ello la posibilidad de atención oportuna cuando la requiera.

Sra. Muñoz, Presidenta de ANECAP, señala haber sido testigo de los esfuerzos que ha dedicado el Instituto de Seguridad Laboral para terminar con esta diferencia entre obrero y empleado. Solicita que este cambio a la ley entre en vigencia el 1 de enero de 2018 o antes si fuera posible, ya que cada día que pasa es un riesgo para los cientos de miles de trabajadores y trabajadoras de nuestro país.

Sra. Albornoz, Presidenta de FENAMA, solicita contar con más opciones, que el proyecto no quede tan sólo radicado en los servicios de urgencias, sino que el seguro por accidente sea utilizado. Agrega el aporte que se hace para este efecto se debe traducir en mejoras concretas para el servicio de atención cuando se tiene un accidente y para realizar programas efectivos de prevención; ya que se aspira a contar con mayor inversión en espacios hospitalarios y clínicos para atención médica en el sistema de atención de accidentes laborales.

Manifiesta entender que las mutuales fueron creadas para resguardar la salud del trabajador, entendiendo que un trabajador sano y protegido medicamente, es un trabajador comprometido con su trabajo, ya que cuenta con una red de protección tanto en lo preventivo, ergonómico, como en lo asistencial ante un accidente. Plantea que el Instituto de Salud Laboral debiera ser prioridad de afiliación por parte de las empresas y los trabajadores.

Votación

Se aprueba en general de proyecto de ley.

Próximo tramite

Pasa a Sala.

2.- Boletín N° 11281-13.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Krauss solicita nuevo plazo para presentar indicaciones en la Sala lo cual es apoyado por los miembros de la Comisión.

Sin mayor intervención de los parlamentarios se puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

Sesionar lunes 11 de septiembre en Santiago a las 15:30.

Próximo tramite

Iniciar la discusión en particular.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Lagos, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Coordinador General de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda, Enrique Paris.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Modifica la ley N° 19.132, de Televisión Nacional de Chile (Boletín N°6191-19). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Secretaría indica que se han presentado 78 indicaciones tanto del Ejecutivo como de parlamentarios para ser discutidas. Se declaran inadmisibles una serie de ellas y se votaron las enmiendas del Ejecutivo que dicen relación con la composición del Directorio y los requisitos de selección.

Sr. Paris, Coordinador General de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda, señala que la indicación N° 22 del Ejecutivo da cuenta de la composición del Directorio que constará de 6 ejecutivos, tres elegidos por el Presidente de la República con ratificación del Senado y los otros tres elegidos mediante el Sistema de Alta Dirección Pública (ADP).

Senador Lagos pregunta cómo mide la idoneidad de los postulantes el Sistema ADP. Sr. Paris indica que la ADP toma en cuenta la capacidad de gestión financiera, el conocimiento y experiencia del postulante en gobiernos corporativos, por eso se optó por esa mixtura para ser complementada con la decisión del Ejecutivo de turno.

Indicación N° 22 del Ejecutivo: rechazada con la abstención de los senadores Lagos y Montes.

Indicación N° 39 del Ejecutivo al numeral 4: votación pendiente.

Sr. Paris explica que la indicación N° 39 actualiza los requisitos de postulación. Señala que se establece como necesaria la formación profesional, la experiencia, ser un académico destacado o que posea una carrera docente con reconocidos méritos laborales.

Al cumplirse el tiempo destinado a la sesión se levanta.

Votación

Indicación N° 22 del Ejecutivo: rechazada.

Indicación N° 39 del Ejecutivo: pendiente.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

JUEVES 7 DE SEPTIEMBRE

Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Bianchi, Espina, Quinteros, Zaldívar.
Invitados Ejecutivo	Ministro de la Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel De la Fuente. Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Víctor Maldonado. Subsecretario de Desarrollo Regional (SUBDERE), Ricardo Cifuentes. Jefa de la División de Políticas y Estudios de la SUBDERE, Viviana Betancourt.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1. Proyecto de ley que declara feriado el día 20 de septiembre de cada año en la Región de Coquimbo con ocasión de la Fiesta de la Pampilla (Boletín N° 10888-06). Moción. Segundo trámite constitucional; votación en general y particular. 2. Proyecto de ley que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales (Boletín N°11200-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Suma urgencia.

1.-Boletín N°10888-06.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Quinteros somete a votación en general y en particular el proyecto de ley.

Votación

Se aprueba por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.-Boletín N°11200-06.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro De la Fuente expone los acuerdos entre los asesores del Ejecutivo y los parlamentarios respecto al proyecto de ley. Señala que dichos acuerdos deben ser visados por la Comisión, previa apertura de un plazo de indicaciones. Senador Bianchi propone que se continúe con la votación de las indicaciones que ya fueron recibidas por Secretaría. Señala que de lo contrario, se estará trabajando sobre la nada.

Senador Quinteros continúa con la votación en particular. Indicación N° 21, del Ejecutivo, sobre las inhabilidades de los Consejeros Regionales una vez electos para agregar al artículo 32° el siguiente inciso final: “Las inhabilidades establecidas en las letras a), b), c) y d) serán aplicables a quienes hubieren tenido las calidades o cargos antes mencionados dentro del año inmediatamente anterior a la elección de consejeros regionales.”. Aprobada por unanimidad.

Indicación N° 22, del Ejecutivo, para reemplazar la palabra “intendente” por la expresión “gobernador regional” en el artículo 39°. Aprobada por unanimidad.

Indicación N° 28, del Ejecutivo, sobre las prohibiciones a candidaturas de Consejero Regional para incorporar a continuación de la letra e) el siguiente literal, nuevo: Sustitúyase, en el inciso cuarto, la frase “La circunstancia de no encontrarse afecto a las prohibiciones señaladas en las letras b), c), d) y e) del inciso primero y en el inciso final del artículo 32 deberá acreditarse al momento de declararse la respectiva candidatura. Las prohibiciones contempladas en la letra a) del inciso primero y en el inciso segundo del citado artículo 32 se acreditarán al momento de asumir el cargo de consejero regional.”, por la expresión “La circunstancia de no encontrarse afecto a las prohibiciones señaladas en el artículo 32 deberá acreditarse al momento de declararse la respectiva candidatura.” Aprobado.

Senador Espina señala que no se puede postergar la discusión de la fecha de la elección del Gobernador Regional. Indica que es un tema relevante que no se puede tomar a la ligera.

Senador Quinteros manifiesta que para la próxima sesión se pondrá en primer punto de la tabla lo que respecta a la fecha de la elección del Gobernador Regional. Se levanta la sesión.

Votación

Indicación N° 21: aprobada por unanimidad.

Indicación N° 22: aprobada por unanimidad.

Indicación N° 28: aprobada (A favor 3; Contra: 1).

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.